



AGN
865.42
786677
1743

MENSAJE

DEPOSITADO EL 27 DE FEBRERO DE 1944 EN EL

CONGRESO NACIONAL

POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

GEN. DR. R. L. TRUJILLO MOLINA

PARA DARLE CUENTA DE SU GESTION
DURANTE EL AÑO 1943

CIUDAD TRUJILLO,
REPUBLICA DOMINICANA.

BIBLIOTECA A G N



006960

006960

HONORABLES SEÑORES SENADORES:

HONORABLES SEÑORES DIPUTADOS:

En cumplimiento de las disposiciones del apartado 22 del artículo 49 de la Constitución, tengo la honra de depositar, junto con las memorias de los Señores Secretarios de Estado, el presente Mensaje.

Me complace hacer en él una amplia reseña de los actos del Poder Ejecutivo en el curso del año 1943 y en recoger todas aquellas informaciones que atañen a la labor de carácter administrativo o gubernamental llevada a feliz realización en ese período.

Las actividades nacionales e internacionales desarrolladas en el año recién transcurrido, estuvieron influidas por las mismas circunstancias que prevalecieron en el curso del año 1942, como consecuencia de la guerra en que estamos inquebrantablemente empeñados por la supervivencia de los más altos ideales humanos y de los postulados fundamentales de la Democracia y de la Libertad. No obstante esa situación de anormalidad universal, me envanezo al afirmar que el progreso de la República ha adquirido límites insospechados y que mi Gobierno fortaleció con múltiples y fecundas realizaciones, como seguirá fortaleciéndolas cada día

con mayor ahinco, las bases en que descansa la indiscutible prosperidad moral, material y espiritual de la República.

Las interesantes informaciones que encontraréis en este Mensaje os darán absoluta evidencia de lo que dejo expresado.

GUERRA Y MARINA

Cuantas veces he comparecido ante vosotros, en ocasiones como la presente, he podido proclamar con bien fundado orgullo mi satisfacción por el alto espíritu patriótico y singular eficiencia con que el Ejército Nacional cumple sus primordiales deberes de guardián de la paz y del orden, de custodio de la integridad y soberanía de la Nación; por la espléndida cooperación que aporta a las labores de todos los ramos de la administración Pública; por la ejemplar actuación con que, respondiendo a los ideales que alenté al crearlo, se ha caracterizado como mi primer colaborador en la obra de dignificación y engrandecimiento de la República, a la cual he consagrado todas mis energías.

La intensidad y nobleza de los esfuerzos rendidos por el Ejército lo han mantenido firme en esa señera posición también en este año, durante el cual todas nuestras fuerzas vivas —al conjuro del emplazamiento que les hice en mi discurso del 27 de Febrero último— se han superado a sí mismas en el afán de ofrendar a la Patria, en la magna ocasión del Centenario, las más preciadas realizaciones de la presente Era.

Desde el día siguiente a la pérfida agresión de Pearl Harbor la República se encuentra en guerra con las potencias totalitarias y un apreciable número de domini-

canos ha tenido ocasión de acudir, dentro de las filas de los ejércitos de las Naciones Unidas, a los campos de batalla a derramar su sangre por la causa de la democracia de la pacífica convivencia de los pueblos y de los fines excelsos de la civilización cristiana.

Nuestros soldados se encuentran de igual modo apercibidos al supremo sacrificio, si así lo demandasen las circunstancias, para honor y gloria de nuestra bandera, y no ha cedido un punto, en momento alguno, su tenaz vigilancia para contribuir a la victoria con la prevención de todo acto que pudiera favorecer al enemigo. Al efecto, patrullas aéreas y navales de nuestras fuerzas recorren constantemente nuestras aguas territoriales y prestan escolta a los buques nacionales y extranjeros que mantienen nuestro intercambio comercial; patrullas terrestres, organizadas a base del sistema de enlace, recorren sin cesar la frontera y las costas; bajo jurisdicción militar están nuestros principales puertos; el servicio de inteligencia rinde a cabalidad su cometido; todas las disposiciones que durante dos años hemos dictado con motivo de la guerra, las cuales, como he debido proclamarlo más de una vez, se han adelantado a las recomendaciones de los más caracterizados organismos creados para la defensa continental, han sido objeto de la más recta aplicación por parte del Ejército.

La división militar del país ha sido modificada con la creación de dos Departamentos, un Distrito Militar, cuatro Destacamentos y tres Puestos Avanzados y con algunos cambios de denominaciones.

En ningún año, como en 1943, fué tan crecida la suma destinada a construcciones del Ejército: \$354.128.31 emplearon la Intendencia General y el Cuerpo de Ingenieros en la edificación de cuarteles y de otras obras, entre las cuales se cuentan numerosas casas para las familias de los alistados destacados en determinados puestos avanzados.

Hemos adquirido —en el límite de las posibilidades determinadas por la guerra— guardacostas, aviones, tanques, armas, municiones, vestuario, vehículos de motor y otros equipos esenciales para nuestras tropas.

El 28 de febrero inauguré en esta Ciudad una Escuela de Cadetes, la cual, como lo expresé en mi discurso de ese día, es el complemento indispensable de mi obra de reorganización del Ejército, y servirá para la preparación de los nuevos oficiales llamados a aportar el elemento joven y vigoroso en que descansará el porvenir de la institución. Es muy elevado el promedio del aprovechamiento que los cincuenta alumnos con que ella cuenta alcanzaron en los cursos de Infantería, de Legislación Militar, de Sistema de Contabilidad y de otros estudios desarrollados en el año.

En el Centro de Enseñanza General Trujillo fué aumentado el número de Profesores, fueron introducidos algunos textos modernísimos, y se ha intensificado la enseñanza práctica con maniobras realizadas en llanos y montañas.

Setenta y ocho hombres del Ejército Nacional hicieron en diversos Centros Militares de los Estados Unidos de América cursos especiales de Infantería, de Aviación, de Caballería, de Manejo de Armas Modernas, de Comunicaciones Radiotelegráficas, de Servicios Médicos de Campaña.

Dentro de las filas del Ejército hay veintiocho estudiantes universitarios; sin menoscabo de sus deberes militares, ellos se hacen tiempo, y en tal sentido he ordenado que se les ofrezcan especiales facilidades y se les ayude con fondos del Partido Dominicano, para llevar adelante sus estudios profesionales; y es así como se están formando en el seno de la institución los elementos que, por unir a la preparación técnica alcanzada en la Universidad la educación militar adquirida en los Cuar-

teles, habrán de ser preferidos para formar parte del Cuerpo Médico del Ejército, del Arma de Ingenieros y del Servicio de Justicia Militar.

El Cuerpo Médico ha trabajado intensa y eficientemente. Los Hospitales y Dispensarios han sido mantenidos en plena actividad y excelentes condiciones. El Hospital Profesor Marion fué dotado de un Departamento de Anatomía Patológica. Este establecimiento fué autorizado —en atención al creciente interés con que son solicitados sus servicios— a prestarlos a personas de la clase civil, mediante autorizaciones especiales y con sujeción a una tarifa cuyo producto se destina a mejoras del mismo. Una misión del Cuerpo Médico, presidida por el Director de éste, realizó un detenido estudio de las condiciones de salubridad de las regiones fronterizas, desde Pedernales hasta Restauración, y sus recomendaciones sobre el saneamiento de terrenos, drenaje y petrolización de aguas estancadas, suministro de medicinas, hospitalización de enfermos, enseñanza de prácticas contra las endemias existentes y destrucción, reparación y construcción de viviendas para los campesinos se están ejecutando, a costa del Estado, por el citado Cuerpo Médico, por la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, por la Dirección General de Obras Públicas y por otros Departamentos de la Administración. El Director del Cuerpo Médico representó a la República en la Cuarta Asamblea del Colegio Internacional de Cirujanos, celebrada en New York en junio, y el Radiólogo del Hospital Profesor Marion en el Primer Congreso de Radiología, que tuvo lugar en Buenos Aires en octubre. El mismo Radiólogo hizo estudios especiales de Radioterapia y Radiumterapia en La Habana, a principios del año; y un Capitán del Cuerpo Médico hace actualmente en los Estados Unidos estudios de Ortopedia.

La Intendencia General del Ejército ha mantenido

al día su contabilidad y debidamente coordinada con la de la Nación, en buen estado de conservación las propiedades y en satisfactoria actividad los talleres a su cargo; ha velado por la fiel inversión de todos los fondos apropiados para el servicio, y ha logrado, aun en medio de las dificultades creadas por la guerra, mantener al Ejército abastecido de cuanto le es menester.

La Policía Especial de Carreteras, que está a cargo del Ejército, intervino en los treinta y seis accidentes graves de vehículos de motor ocurridos en el año, estableció cinco mil cuatrocientos sesenta contravenciones y ha sido el auxiliar por excelencia de la Comisión Nacional de Transporte y Control del Petróleo.

Con cuatro nuevas estaciones quedó aumentado el servicio de radiocomunicaciones del Ejército. Quedó instalada una Estación Monitora destinada a cooperar, conforme a la Resolución No. 1 de la Junta Interamericana de Defensa y a las facilidades ofrecidas a los Gobiernos Americanos por el de los Estados Unidos, en la eliminación de comunicaciones clandestinas de radio en el Continente. Esta Estación, según información oficial comunicada al Gobierno dominicano, fué la primera que para los fines indicados se instaló en los países centro y suramericanos y la que mayor labor ha hecho hasta ahora.

Los Consejos de Guerra fueron totalmente reorganizados de acuerdo con la Constitución y el Código de Justicia Militar. Ellos conocieron de veintinueve procesos durante el año.

Ha sido creado el cargo de Agregado Militar de nuestra Embajada en Río de Janeiro.

Como auxiliar de la Policía Judicial, función que, según las instrucciones que le comunicara desde el año anterior, realiza con estricta sujeción al verdadero alcance y naturaleza de ella, el Ejército ha cursado veinti-

seis mil doscientos ochenta y siete sometimientos por violación a diversas leyes: tal ha sido el resultado de la constante actividad desplegada por el Ejército en favor de la observancia de las leyes en general, y particularmente de las relativas a porte, tenencia y comercio de armas, a cédula de identidad personal, a inmigración, a vagos, a contrabando, a recaudación fiscal, a períodos de veda y caza, a pesca, a sanidad, instrucción obligatoria, policía, montes y aguas, juego de azar.

Cabe aquí consignar que el Ejército, además, ha prestado su ayuda a los demás sectores de la administración en la investigación de los saltos de agua existentes en el país, en la instrucción militar de la Guardia Universitaria Presidente Trujillo y de las escuelas públicas, en la transportación de correspondencia, y que ha tenido singular trascendencia su participación en el desarrollo de la redentora política fronteriza que he instaurado.

No sólo, en efecto, se basó la modificación de la división militar del país en la conveniencia de llevar a la frontera Oficiales de alta graduación para ponerlos al frente de los Departamentos allí creados, se prefirió, levantar en la jurisdicción de estos Departamentos la mayor parte de las edificaciones a que he atendido y se dió encargo al Cuerpo Médico del Ejército de realizar en aquellas regiones una actividad especial, sino que, por otra parte, los Capellanes del Ejército recibieron instrucciones, con el beneplácito del Prelado, de efectuar de tiempo en tiempo recorridos desde Pedernales hasta Dajabón para realizar gratuitamente los actos de su ministerio sacerdotal. Respondiendo con celo patriótico y religioso a estas disposiciones, los Capellanes llevan celebrados más de mil bautizos y un crecido número de matrimonios, y han formado numerosas asociaciones religiosas llamadas a luchar contra las oscuras supersticiones que en aquellos sitios lograron filtrarse durante

los largos años que estuvieron abandonados a degradantes influencias.

Para sustituir ventajosamente la legislación sobre retiro militar que estaba vigente desde 1930, votasteis, por mi iniciativa, una Ley de Retiro y Pensiones de las Fuerzas Armadas, la cual fué promulgada el 9 de abril. La nueva ley pone al militar en dos categorías bien definidas: el servicio activo y el retiro, subdividiéndose éste en tres clases; crea un fondo especial de pensiones mediante una contribución de un dos y de un uno por ciento de los sueldos del personal; establece que las pensiones se pierden por condenación a penas deshonrosas; fija edades más avanzadas que las señaladas anteriormente para el retiro; y consigna otras disposiciones igualmente orientadas al bienestar y a la dignidad del elemento militar.

En interés de aumentar y perfeccionar la eficiencia de nuestros guardacostas y de nuestro servicio de aviación fué concertado, a solicitud de mi gobierno, un Convenio que firmaron el 25 de enero en Washington el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América y el Embajador de la República en aquella Capital, —similar a los establecidos entre dicha nación y otras naciones americanas, como Colombia, Brasil, Panamá, Venezuela— en virtud del cual quedó establecida en la República una Misión Naval integrada por Oficiales de los Estados Unidos de América, cuya atribución es cooperar, con la Secretaría de Estado de Guerra y Marina en el logro de aquellos objetivos. Digna de todo encomio es la gestión realizada por esa Misión Naval, la cual está funcionando desde el 20 de febrero, día en que llegaron al país los distinguidos Oficiales que la integran.

La Marina Nacional ha sido reorganizada. El 3 de abril, con mi Decreto número 1081, dejé creada la Comandancia de la Marina Nacional, la cual tiene facultad para disponer la distribución y el estacionamiento

de la fuerza autorizada, de mover las unidades y ordenar sus aprovisionamientos y reparaciones, de dirigir el servicio de faros y boyas, de dirigir la Base Naval de Las Calderas y de realizar, bajo la autoridad del Comandante en Jefe del Ejército, cuanto concierna a la buena marcha de este servicio.

Las unidades de la Marina Nacional han inspeccionado los faros y boyas del país, todos los cuales han sido mantenidos en perfecto estado; y han recorrido, en el servicio de vigilancia de nuestras costas y prestando escolta a buques nacionales y extranjeros, 50.418 millas, lo que significa un esfuerzo por demás meritorio.

La Base Naval de Las Calderas ha funcionado satisfactoriamente.

Consideré conveniente, sin embargo, establecer una Base Naval en Ciudad Trujillo, cuya construcción, muy adelantada a estas horas, fué acometida en septiembre con un presupuesto inicial de \$120.000.00 y con planos que incluyen cuarteles para Oficiales, Cadetes y Alistados, pabellones para la Comandancia y la Intendencia de Marina y para un Dispensario Médico, piscina, diversos talleres y un muelle.

En vista de las dificultades creadas al transporte de frutos y productos por la escasez de vehículos de motor y sus accesorios, y para que nuestra marina mercante aportase una contribución eficaz en la solución del grave problema, dispuse, por medio de mis Decretos números 951, del 30 de enero, y número 1079, del 2 de abril, que todos los buques mercantes nacionales de más de veinte toneladas de registro quedasen bajo el control del Gobierno por medio de la Comisión Marítima Nacional, organismo creado con facultades para fijar itinerarios, para conceder prioridades obligatorias respecto al transporte de frutos y para regular los fletes, quedando, sin embargo, la administración de los buques a cargo de sus propietarios. Esta Comisión, que funciona bajo la ju-

risdicción de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina, ha llenado a cabalidad sus atribuciones, y ha tenido a su cargo también velar por que los buques nacionales de más de cincuenta toneladas que viajan a los Estados Unidos de América y a sus posesiones, cumplan, de acuerdo con las órdenes que comuniqué oportunamente a la Secretaría de Estado de Guerra y Marina, las disposiciones dictadas por el Gobierno de los Estados Unidos con respecto a los buques extranjeros que visitan sus puertos.

En mi mensaje de hace un año os anuncié que había sido emprendida por el Gobierno la construcción de seis grandes goletas, y hoy me es grato dejar constancia de que cinco de ellas —*La Americana*, *La Dominicana*, *Jaragua*, *Inoa* y *Dicayagua*, botadas en el curso del año— ya se encuentran navegando entre nuestros puertos y los del Caribe y del Golfo de México, haciendo las veces de los vapores Presidente Trujillo y San Rafael, las dos mayores unidades que ha tenido nuestra marina mercante, adquiridas precisamente durante mi ejercicio gubernativo, y las cuales, como está vivo en nuestro recuerdo, nos fueron hundidas por submarinos enemigos en 1942.

La iniciativa privada ha seguido el ejemplo del Gobierno: cinco veleros de más de cincuenta toneladas, dieciseis de más de veinte, veinte de más de diez y diez de menos de diez toneladas, fueron construídos en el país durante el año y han sido dedicados principalmente al comercio de cabotaje.

De acuerdo con la Ley para el Régimen de las Comandancias de Puertos aprobé, con mi Decreto número 785 del 8 de enero, la determinación hecha por el Secretario de Estado de Guerra y Marina de las respectivas jurisdicciones territoriales de los nueve Comandantes de Puertos y de los treinta y nueve Inspectores de Costas existentes en el país, así como la distribución hecha por el mismo Departamento para establecer cuáles

son los Inspectores de Costas que cada Comandante de Puerto tiene bajo su dependencia.

De conformidad con la mencionada ley impartí mi aprobación, por medio de mi Decreto número 1194, del 7 de junio, a la determinación hecha por el Secretario de Estado de Guerra y Marina de las zonas portuarias correspondientes a Ciudad Trujillo, Barahona, Azua, San Pedro de Macorís, La Romana, Samaná, Sánchez, Puerto Plata y Monte Cristi, determinación que no se había hecho antes en el país con precisión y la cual ha quedado consagrada no sólo por el mencionado Decreto sino también por los planos oficiales que se han levantado para el efecto.

Para la cabal aplicación de dicha Ley, la cual, como recordaréis, fué dictada en 1942, para sustituir la que estaba en vigor desde 1897, la Secretaría de Guerra y Marina dictó disposiciones administrativas para reorganizar el servicio en lo relativo a rol de la tripulación, matrícula de buques, registros de gente de mar, despacho de buques y sondeo de los puertos.

Para lograr mayor eficacia en la aplicación de las medidas dictadas para la protección de nuestros puertos y de la navegación, dispuse, al amparo de la Ley de Emergencia y del artículo 34 de la Ley para el Régimen de las Comandancias de Puertos, declarar, como lo hice por medio de mi Decreto número 1198, del 10 de junio, que quedasen bajo la administración militar las zonas portuarias de Ciudad Trujillo, Barahona, San Pedro de Macorís, La Romana y Puerto Plata; que las funciones de Comandante de Puerto fuesen ejercidas en Ciudad Trujillo por el Comandante de la Marina Nacional, y en las demás ciudades indicadas, por los respectivos Oficiales Comandantes del Ejército Nacional; y que el Secretario de Estado de Guerra y Marina señalase, dentro de las zonas portuarias militarizadas, sectores en que sólo pueden transitar personas que justifiquen satisfac-

toriamente ante el Comandante de Puerto respectivo la necesidad de hacerlo. Estas disposiciones se han cumplido esmeradamente.

Las disposiciones del Decreto número 277, del 28 de septiembre de 1942, sobre marcas distintivas de los buques mercantes nacionales, fueron ampliadas y perfeccionadas por mi Decreto No. 1310, del 4 de agosto, y así han quedado debidamente numerados todos los buques y embarcaciones de la matrícula nacional, sin distinción de clase ni de tonelajes.

Quedaron terminados los importantes trabajos de ampliación y perfeccionamiento del aeródromo de Miraflores, el cual reúne todas las condiciones y tiene todos los equipos necesarios para servir de escala en las grandes líneas de navegación aérea que operan entre Norte y Sur América. Han avanzado los trabajos de construcción del aeródromo Cristóbal Colón. Un nuevo aeródromo fué construído en Santiago de los Caballeros. Los demás aeródromos del país han sido mantenidos en óptimas condiciones por el Ejército Nacional. Las naves aéreas de los países amigos, tanto las civiles como las de guerra, han disfrutado de todas suertes de facilidades para hacer escala en nuestro territorio.

Os dignásteis votar el proyecto de Ley sobre Zonas de Acercamiento y Zonas de Viraje en los Aeropuertos del Estado, y así ha quedado establecida una servidumbre legal sobre los terrenos que se encuentren a continuación de las pistas de aterrizaje o acuatizaje de los aeropuertos del Estado ya construídos o por construir, con el fin de restringir, para seguridad de la navegación aérea, la altura que puedan tener las construcciones o árboles existentes en dichos terrenos.

La Comisión de Aeronáutica, que además de sus propias funciones tiene las de Comisión Nacional correspondiente de la Comisión de Aeronáutica Permanente Americana, ha trabajado, durante el año, en el estudio

del programa de la primera Conferencia oficial de la citada Comisión Permanente; en el estudio de la Resolución XII de la Junta Interamericana de Defensa, sobre Potencia Aérea del Hemisferio; en el estudio del Proyecto de Agenda para una Conferencia de Comisiones de Fomento de América; en el estudio de las Resoluciones y Recomendaciones de la Conferencia Americana para la Consulta sobre Geodesia, Cartas Aeronáuticas y Mapas Topográficos; y en otras cuestiones relativas a los acuerdos internacionales sobre aeronáutica ratificados por la República.

Con vista a alcanzar el más exacto y minucioso control de la importación, venta y desnaturalización de substancias explosivas, fué revisada la legislación que regía esas operaciones y sustituida con una nueva ley, la número 905, del 17 de abril de 1943, en virtud de lo cual este servicio, que pasó a la jurisdicción de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina, ha sido objeto de una reorganización total, que se ajusta a la importancia y delicadeza que entraña.

Con loable eficiencia ha cumplido sus importantes y delicadas atribuciones la Comisión Nacional de Transporte y Control del Petróleo, bajo cuya autoridad ha funcionado satisfactoriamente una Sub-Comisión con asiento en Santiago. Gracias a la certera y rigurosa organización establecida se logró mantener en plena actividad todos los servicios públicos esenciales, asegurar el transporte de productos nacionales y extranjeros, conservar, aunque con restricciones, el movimiento de pasajeros y atender a las solicitudes de combustibles que en numerosas ocasiones se vieron obligados a hacer en nuestros puertos algunos buques extranjeros. Para compensar los gastos ocasionados por este organismo sometí a vuestra aprobación, y lo aprobásteis, un proyecto de ley para aumentar en un centavo por galón el impuesto sobre la importación de gasolina.

Por lo que toca a la Junta Interamericana de Defensa, pláceme anotar que nuestro Delegado ha participado asiduamente en las labores realizadas durante el año por ese organismo, así como que hemos prestado esmerada atención a las cuatro Resoluciones que éste ha emitido en el lapso indicado: A la Resolución XI, sobre Censura, ampliando, por medio de mi Decreto número 1111, del 16 de abril, las disposiciones sobre censura de las Comunicaciones, que con motivo de la guerra, habíamos puesto en vigor desde 1941; a la Resolución X, sobre Defensa Local, pasando al estudio del Estado Mayor del Ejército Nacional, los documentos sobre el asunto preparado por la Junta; a la Resolución XII, sobre Estudio de la Potencia Aérea del Hemisferio, comunicándole que el Gobierno Dominicano está pronto a prestar toda la colaboración al estudio que la Junta se propone hacer sobre las posibilidades del desarrollo y coordinación de las fuerzas aéreas de las veintiuna Repúblicas Americanas; y a la Resolución XIII, sobre Producción de caucho, quina, barbasco y lufas cultivadas, comunicándoles que nuestro Departamento de Agricultura está ensayando —ya hay más de cuatrocientas mil semillas germinadas de hevea— los cultivos recomendados en esa Resolución.

Una Comisión presidida por el Secretario de Estado de Guerra y Marina, de la que formaron parte los Secretarios de Estado de lo Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, el Procurador General de la República y el Subsecretario de Estado de Guerra y Marina, éste último en su condición de Funcionario de Enlace entre el Gobierno Dominicano y el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente, fué designada por mí para atender con la Delegación del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente, las consultas que sobre las Resoluciones sometidas por dicho organismo a los Gobier-

nos americanos haría esa Delegación al visitar el país en el curso de la gira que estaba haciendo por todos los del continente.

Del 30 de agosto al 3 de septiembre permaneció entre nosotros esa Delegación, la cual estuvo integrada por los Doctores Carlos Darío Ojeda, Mario de Pimentel Brandao, Carl B. Spaeth y José L. Chouhy Terra.

En las cinco reuniones celebradas la Delegación tuvo oportunidad de comprobar que las veintiuna recomendaciones emitidas por el Comité (sobre control de extranjeros, protección de barcos e instalaciones portuarias, propaganda totalitaria, tránsito fronterizo, comunicaciones clandestinas de radio, protección interamericana contra sabotaje, abuso de nacionalidad, cédulas de identidad, etc. etc.) coincidían esencialmente con medidas que durante mi gestión administrativa, y especialmente después de nuestra declaración de guerra, ya habían sido dictadas y puestas en práctica en la República.

“La experiencia que hemos adquirido en nuestra gira (declaró el Doctor Ojeda) nos permitirá llegar a conseguir una perfecta coordinación en las medidas adoptadas por el Continente para su Defensa Política; y por otra parte estamos en condiciones de atestiguar que la progresista República Dominicana ocupa un lugar preponderante entre todos los pueblos de América gracias a la acendrada honestidad, rectitud y patriotismo de su primer mandatario”. Y el Dr. Pimentel Brandao hubo de exclamar: “Veníamos como peregrinos. Traíamos las manos llenas de semillas fecundas de la fraternidad, la unión, la esperanza y la fé. Pero qué sorpresa tan grata, tan grande, tan admirable! Vimos la mies, sus flores y sus frutos, antes mismo de haber llevado a cabo la siembra que nos proponíamos realizar”. Elocuentes palabras que he querido reproducir porque significan un nuevo

y muy autorizado reconocimiento de la posición de vanguardia que ocupa la República en la lucha por la seguridad del Continente.

INTERIOR Y POLICIA

La Secretaría de Estado de lo Interior y Policía ha rendido durante el año 1943 una intensa y provechosa labor, empenándose en perfeccionar la organización de los distintos departamentos y secciones que funcionan bajo su dependencia.

La fiel ejecución de todas las leyes y medidas adoptadas para el mejoramiento de los servicios dependientes de ese Departamento, la intensificación de la función de supervisión en todos los aspectos que interesan el orden público y la cooperación que en todo momento han prestado nuestras instituciones policiales a los demás Departamentos de la Administración y a las instituciones afines o similares de los países Aliados y amigos en la actual contienda mundial, determinaron durante el pasado año un considerable aumento en las actividades generales de dicho Departamento, las cuales, estuvieron durante el citado año a la altura de las obligaciones y responsabilidades que pesan a cargo de éste, según se demuestra en el recuento que hago a continuación:

REGIMEN INTERIOR DE LAS PROVINCIAS

Los Gobernadores Provinciales han rendido durante el año que acaba de transcurrir una labor de positivo provecho para el progreso, en todos los aspectos de sus atribuciones, interviniendo eficazmente en el mantenimiento y apertura de caminos vecinales, construcción de

caminos carreteros intercomunales, desarrollo cada vez más intenso de la agricultura, y de manera general, han cuidado de que se mantuviera inalterable el espíritu de armonía y colaboración entre todas las instituciones y autoridades provinciales, para asegurar el funcionamiento satisfactorio de los correspondientes servicios de la Administración.

La cooperación prestada por los Gobernadores y las demás autoridades provinciales en todas las actividades de interés confiadas a otros funcionarios y organismos del Estado ha redundado en el mayor provecho y constituido una valiosa ayuda en algunos aspectos del orden público internacional en estos momentos que requieren la más celosa vigilancia de los poderes públicos debido a la actual contienda mundial.

CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO

Las actividades del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo durante el año recién transcurrido se han señalado por el celo de este organismo en provecho del desarrollo de la cultura y del progreso material de la ciudad capital y también al núcleo urbano comprendido en su jurisdicción, y por el encauzamiento eficaz de sus funciones administrativas.

En el aspecto cultural podemos citar la valiosa colaboración prestada por este organismo en la celebración del día consagrado al Periodista así como en la organización y celebración del Primer Congreso Femenino Dominicano. Este importante evento, revelador del grado de cultura logrado por la mujer dominicana, y de su espíritu de cooperación a la vida institucional, tuvo su sede en Ciudad Trujillo y culminó en una labor de positivo provecho colectivo.

Entre las actividades del referido organismo, en

bien del progreso material de esta ciudad Capital y del mejoramiento de sus funciones administrativas, merece mención especial la apertura del Matadero Industrial y Planta de Refrigeración, cuya construcción propicié personalmente. El funcionamiento de este nuevo Matadero se inició después de rigurosas pruebas y ensayos que dieron excelentes resultados. Esta importante obra, en su género una de las mejores de América, aunque construída por el Estado es hoy propiedad del Consejo Administrativo mediante ley que, por iniciativa mía, dictó el Congreso Nacional.

Debo citar, por otra parte, el empréstito de \$500.000.00 realizado por el Consejo Administrativo en ejecución de la Resolución de fecha 18 de agosto de 1943, por la cual se autorizó una emisión de 500 bonos de \$1.000.00, cada uno, productivo de un interés de 5% anual, para dedicar su importe a los fines siguientes:

a) a la construcción, ampliación y reconstrucción de aceras, cunetas, contenes y calles, en los Ensanches Lugo, La Primavera, Gazcue, San Carlos, Villa Alicia, Villa Francisca y Villa Duarte;

b) a la reconstrucción y ampliación del Palacio del Distrito, incluyendo la construcción de una tercera planta y la adquisición de propiedades contiguas al mismo, para su ampliación, así como el mobiliario adecuado;

c) a la realización de varias obras de embellecimiento en la ciudad, tales como la reconstrucción y mejoramiento de las Plazoletas de San Lázaro, San Antón, Margara y Balcafar; de los Parques *Abreu*, *Julia Molina*, *José Trujillo Valdez*, *Colón* y *Ramfis*; alineación de las calles *Santomé*, *José Reyes* y *Duarte*, y el embellecimiento de avenidas, calles, ruinas, monumentos históricos y edificios municipales;

d) a la construcción de una torre para entrena-

miento del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, incluyendo las anexidades correspondientes;

e) a la adquisición de un nuevo instrumental y uniformes adecuados para la Banda de Música del Distrito, así como la de composiciones musicales para la misma;

f) construcción de un edificio para un Salón de Emergencia y Policlínica en Villa Francisca;

g) construcción de casas escuelas rurales; y

h) al pago de la suma de \$92.890.76 para saldar deudas municipales aún pendientes.

Por el destino que se ha dado a los fondos provenientes del empréstito efectuado por el Consejo Administrativo, puede apreciarse la importancia de las obras realizadas por este organismo durante el año recién transcurrido.

El programa de obras para el embellecimiento y ornato de esta ciudad Capital realizado por el Consejo Administrativo en el lapso indicado, responde de manera satisfactoria, no solamente a los principios fundamentales de progreso en que se inspira mi obra de gobierno, sino también al propósito especial que se tenía de embellecerla y prepararla adecuadamente para la solemne celebración del Centenario de la República.

REGIMEN DE LAS COMUNES

Los Ayuntamientos han continuado laborando intensamente por el desarrollo general de la vida comunal y por una mejor organización de sus funciones administrativas. Para el logro de estos propósitos contaron siempre con la cooperación de todos los organismos del Gobierno y especialmente de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía.

Importantes medidas de carácter legislativo, recomendadas por mí, fueron promulgadas oportunamente y contribuyen a perfeccionar las gestiones confiadas a los Municipios. Se destacan entre éstas las siguientes:

Ley No. 207, de fecha 20 de febrero, sobre Escuelas Superiores para Artesanos, de las cuales ya se encuentra funcionando la primera, establecida por el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo;

Ley No. 258 sobre Subasta de Establecimientos o Servicios Municipales Productivos, de fecha 16 de abril;

Ley No. 289, de fecha 26 de mayo, por la que se perfecciona el régimen del sacrificio de animales cuyas carnes sean destinadas al consumo directo o industrializadas de las ciudades o villas;

Ley No. 439, de fecha 20 de noviembre, que agrega un artículo a la Ley No. 66, del 7 de agosto de 1942 sobre arrendamiento y venta de terrenos y solares municipales; y finalmente, la No. 464, de fecha 23 de diciembre, que dispone la especialización de los fondos provenientes de ventas de inmuebles municipales en un fondo especial denominado "Fondo Inmobiliario", para que los Municipios destinen el producto de las ventas de estos inmuebles a fines que sean productivos de rentas municipales.

Con todas estas previsoras medidas y otras más cuya enumeración resultaría prolija, se han establecido reglas fundamentales acerca de todos los aspectos de la vida institucional de las comunes que, como he indicado anteriormente, han contribuído eficazmente a asegurar el éxito hasta ahora alcanzado en el desenvolvimiento de las actividades generales de los Municipios.

También debo referirme al estudio que se ha hecho de los proyectos de presupuestos sometidos por los Ayuntamientos de la República para regir su vida económica durante el presente año de 1944, en el cual la

Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, por expresa recomendación que tuve a bien hacerle, puso especial empeño para que ninguno de los Ayuntamientos del país cerrara su presupuesto con deudas contraídas durante el año de 1943.

De manera general puede afirmarse que los Ayuntamientos de la República han desarrollado sus actividades durante el año recién transcurrido, animados de los mejores deseos de contribuir a la obra de cultura y de progreso en que tan sinceramente estoy empeñado desde mi advenimiento a la Primera Magistratura del Estado.

POLICIA NACIONAL

La Policía Nacional, durante el pasado año, se ha empeñado celosamente en ofrecer su más eficaz cooperación a todos los Departamentos del Estado que, por la naturaleza de sus actividades, han requerido el concurso de esta institución, así como también en ajustar sus actividades al riguroso cumplimiento de los deberes que las leyes le imponen.

En cuanto a su organización interna, esta institución ha mantenido una eficiente disciplina, y ha desarrollado sus funciones administrativas dentro de normas de superación y estímulo que la han colocado a la altura de la importante misión social que le atribuye su creación.

A más de sus actividades ordinarias dentro de su vigilante función social, esta institución ha desarrollado una importante labor de interés colectivo para combatir una serie de inconvenientes, tales como el exceso de mendicidad, la vagancia, la presencia de personas con enfermedades contagiosas en los centros urbanos, los juegos prohibidos por las leyes, y otros más cuya enume-

ración resultaría prolija, que ha redundado en positivo provecho para los servicios públicos a los cuales concierne especialmente la atención de esos inconvenientes.

Puede afirmarse, en consecuencia, que durante el citado año, las actividades de la Policía Nacional respondieron, de manera satisfactoria, a la importancia de las funciones que las leyes le confieren.

COMUNICACIONES

Los servicios inherentes al Departamento de Comunicaciones tuvieron durante el año 1943 un desenvolvimiento normal, como resultado de los esfuerzos desplegados para que el público pudiera disfrutar de tan útiles servicios en el mayor grado de eficiencia posible, no obstante las naturales dificultades creadas por la actual contienda mundial, tanto en lo que respecta a las comunicaciones con el exterior, como en lo que concierne a la provisión de los materiales necesarios para el funcionamiento de nuestras comunicaciones internas.

Las relaciones de ese Departamento con las Uniones Internacionales a las cuales está adherida la República, así como con los organismos correspondientes de las Naciones amigas y neutrales en la guerra actual, estuvieron animadas del mismo espíritu de cordialidad que ha imperado siempre en ellas.

Las rentas postales, telegráficas, de radiocomunicaciones y diversas, alcanzaron en este año la mayor producción obtenida por dichos servicios hasta el presente y he creado numerosas Agencias de Correos y Telégrafos, así como de Estaciones Radiotelegráficas, que han contribuido eficazmente al mejoramiento general de los servicios de comunicaciones.

De acuerdo con el plan de construcciones que vengo desarrollando se inició la construcción del Palacio de

Comunicaciones, moderno edificio que tendrá todas las condiciones requeridas para el funcionamiento cómodo y eficaz del organismo a que se destina. También ha sido construido un moderno edificio para la Administración de Correos y Telégrafos de Elías Piña, en la Provincia San Rafael, y están en proceso de construcción el de la Administración de Neyba, en la Provincia del Bahoruco y el de las Agencias de Jimaní, en la misma Provincia, y de Pedro Santana, en la de San Rafael.

La Escuela de Radiotelegrafistas establecida por mi personal iniciativa, ha continuado su labor, rindiendo en este año también el eficaz concurso de la graduación de un apreciable número de estudiantes, que son ahora Operadores aptos para ingresar a nuestro servicio de comunicaciones.

INMIGRACION

La Dirección General de Inmigración llenó satisfactoriamente los servicios confiados a ese Departamento y efectuó una reorganización completa de su sistema de registro, clasificación y control de inmigrantes, lo que permite ejercer una vigilancia más estrecha y cabal respecto de todos los detalles abarcados por esta actividad del Gobierno.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Las labores del Archivo General de la Nación, siempre en constante progreso, han sido verdaderamente fecundas durante el año 1943.

Ya, en la memoria del pasado año advertí, que de simple depósito de papeles, el citado Archivo había pasado a la categoría de institución activa de cultura. En efecto, los servicios prestados por este organismo no se

limitan únicamente a ofrecer a los investigadores una fuente fecunda de información acerca de nuestro pasado, sino que también presta activa colaboración en todo cuanto concierne al progreso cultural de la República en estos últimos años.

La organización del Archivo General de la Nación ha sido mejorada notablemente durante el año recién transcurrido, tanto en la distribución de legajos y libros en sus secciones respectivas, como en la recepción de los nuevos documentos que han afluído al Archivo de distintas procedencias.

Los trabajos de clasificación y de catalogación se han extendido, en primer término, a los documentos correspondientes a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y a los del período de la anexión a España, de 1861 a 1865. También han sido clasificados los inapreciables documentos de los Archivos Reales de Monte Plata y Bayaguana, que se encontraban depositados en la oficina del Registrador de Títulos del Departamento Sur, y que han ingresado en el Archivo General de la Nación en cumplimiento de la Ley No. 355 promulgada en fecha 5 de agosto de 1943.

Las labores de catalogación se realizan en forma progresiva, por lo cual, dentro de un término relativamente corto esta importante institución podrá responder, en todos sus aspectos, de manera satisfactoria, a la elevada finalidad que le atribuyen sus funciones.

El Boletín del Archivo acredita cada día mejor su alto rango entre las publicaciones similares de la América. Durante el pasado año se han impreso tres volúmenes, y han aparecido en ellos documentos de grandísimo interés para el conocimiento de la historia dominicana en el período revolucionario anterior al 27 de febrero de 1844.

Las publicaciones de estos documentos se adelantaron en los números del referido Boletín, para facilitar

la labor de quienes desearan contribuir con sus estudios históricos a la celebración del Centenario de la República.

En vista de la creciente importancia que va adquiriendo esta publicación, su edición actual de 550 ejemplares será aumentada hasta la cantidad de mil.

Con el propósito de perfeccionar la aptitud de los empleados del Archivo en el desempeño de sus cargos y con el objeto de formar personal competente en la materia, en vista de su creciente necesidad por la creación de nuevas bibliotecas en el país, el Archivo General de la Nación inició un curso de técnica de Archivos y Bibliotecas. En este curso recibieron certificados de suficiencia como técnicos archivistas y bibliotecarios 47 estudiantes. Los frutos de este curso han sido por tanto, notorios; se ha formado un personal apto para la atención de Archivos y Bibliotecas tan necesario en el país y, además, los empleados del Archivo han adquirido nuevos conocimientos que ya aprovechan en el desempeño de sus funciones.

La Comisión Asesora del Director del Archivo, presidida por el Subsecretario de Estado de lo Interior y Policía, se ha reunido regularmente en el curso del pasado año y tomado importantes acuerdos para la buena marcha de esa institución.

Durante el lapso indicado, el Archivo ha hecho valiosas adquisiciones de periódicos y libros, entre las cuales pueden citarse las siguientes:

Colección de "El Telégrafo Constitucional de Santo Domingo" y de "El Duende". Estos periódicos, ambos de 1821, los primeros aparecidos en Santo Domingo, se conservan en el Archivo de Indias, Sevilla. El Archivo General de la Nación obtuvo copias fotográficas de ambos, y estas reproducciones fotográficas han sido mecanografiadas para formar parte del acervo de esa institución; colección del "Listín Diario", que se publicaba

en esta ciudad desde el año 1889, adquirida por compra que de ella hiciera el Gobierno a los antiguos editores de dicho periódico; Índice General Cronológico de Leyes y Documentos Históricos de 1821, y finalmente, importantes originales de las obras de Meriño y de Rodríguez Objío, "Páginas Históricas" y "Gregorio Luperón e Historia de la Restauración", respectivamente.

Esta institución ha salido, pues, de su triste condición de depósito de papeles y se ha convertido en un centro activo al servicio de la cultura del país: como tal, ha sido centro de estudios de escolares y de profesionales; ha iniciado y mantenido contacto provechoso con instituciones del país y del extranjero; ha figurado en Congresos Internacionales y ha adquirido, finalmente, un justo prestigio cultural de resonancia continental.

LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES

Las medidas de mayor importancia en esta materia adoptadas durante el año recién transcurrido fueron la creación de la nueva Provincia de San Rafael, inaugurada el día 1º de enero de 1943 en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 83, del 16 de septiembre de 1942, y la de la Provincia del Bahoruco, inaugurada en fecha 16 de mayo de 1943 en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 229 de fecha 18 de marzo del mismo año.

La creación de estas nuevas entidades provinciales le ha dado el auge que era de esperarse a toda la zona fronteriza comprendida dentro de los límites geográficos de dichas provincias, y ha respondido, como su última concreción, al elevado propósito en que se inspiraron estas creaciones, de intensificar aún más la nacionalización de esas regiones, dentro del plan general de dominicanización fronteriza en que tengo puesto todos mis desvelos de patriota y de gobernante.

Para dotar a la demarcación territorial de la República de bases que respondan, de manera rigurosa, a nuestra realidad geográfica y a las características sociales y económicas de cada región en que aquella se descompone, y atendiendo a necesidades surgidas en el curso de los primeros trabajos, por Decreto No. 1363, de fecha 30 de agosto de 1943, se reorganizó el funcionamiento de la Comisión de Límites Geográficos Nacionales, la cual, después de haber realizado la mayor parte de sus labores de investigación a principios del año 1943, ha iniciado, con cabal conocimiento de la materia, los trabajos que requiere el problema de la depuración definitiva y científica de los límites geográficos de nuestro país.

Para poder emprender los trabajos de esa delimitación con la eficacia necesaria, ese organismo ha hecho previamente un provechoso acopio de los múltiples datos que en esta materia existían dispersos, y luego de realizar un minucioso estudio de esos datos, ha establecido las bases necesarias para la realización del trabajo definitivo de delimitación.

Es evidente que esa delimitación requiere una labor técnica, paciente y prolongada, pero, como ya he repetido, las bases de dicha labor han sido establecidas por la Comisión mediante los estudios preliminares efectuados durante el año recién transcurrido.

Los principales asuntos abordados por la Comisión de Límites Geográficos Nacionales, durante el lapso indicado, han sido los siguientes:

Recopilación, investigación y clasificación de datos; organización de la oficina y de los trabajos topográficos; trabajos topográficos de campos; trabajos cartográficos, para suplir en la medida de lo posible la falta de un mapa nacional con datos exactos en la materia; estudios sobre límites y, finalmente, proyectos de delimitación.

Este organismo, por tanto, ha realizado durante el citado año una labor preparatoria de positivo provecho para el desarrollo de sus futuras actividades.

Estas han sido, pues, las actividades más salientes de los distintos Departamentos y dependencias de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía durante el año 1943, cuyos aspectos podréis ver, con mayores detalles, en la Memoria general con que acompaño este Mensaje.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Este Departamento, colocado por sus atribuciones bajo mi más inmediata dependencia, tiene a su cargo la tramitación de todas las instrucciones que dicto, para su ejecución, a todos los organismos de la Administración Pública.

Las oficinas dependientes de la Secretaría de Estado de la Presidencia contribuyeron eficazmente para que el año que acaba de transcurrir pueda considerarse, a justo título, de excepcionalmente laborioso y de conquistas positivas y trascendentales para el progreso creciente de la Nación.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

No obstante los inconvenientes que son naturales consecuencia de la guerra en que está empeñado el país, es notable el mejoramiento dado a nuestro más extenso sistema vial, el de carreteras, y el crecido número de kiló-

metros de nuevas rutas cuya construcción fué iniciada o proseguida dentro del período comprendido en los doce meses del año, así como el impulso al progreso y embellecimiento de los centros urbanos, especialmente de la ciudad Capital de la República y las fronterizas de Elías Piña, Neyba, Jimaní, Pedro Santana, Anacaona, Loma de Cabrera, Dajabón y otras más.

CARRETERAS

Drenaje y Mantenimiento: Durante el año de 1943 han sido mantenidos en perfectas buenas condiciones de tránsito 2,196 kilómetros de carreteras, aproximadamente. Fueron creados tres nuevos Distritos Provinciales: el de Elías Piña, el de Neyba y el de Enriquillo. Entre los trabajos de mayor importancia en este renglón pueden citarse: la construcción de un desvío en la carretera MONTE LLANO-SOSUA para evitar los derrumbes que en el antiguo trayecto ocasionaban las aguas del río Camú en sus avenidas. Dicho desvío es de afirmado de cascajo en su longitud total, que es de 450 metros por 5 metros de ancho;

Ampliación de terraplenes y levantamiento de la rasante en el kilómetro 219-220 de la Carretera Duarte para evitar que las aguas del arroyo Maimón continuaran pasando por encima del afirmado como ocurría en las crecientes de dicho arroyo;

Reconstrucción de 3 kilómetros de afirmado en la carretera "Ramfis", que se extiende desde Santiago a Jánico, incluyendo cunetas, desagües y un desvío para eliminar algunas curvas y suavizar las pendientes;

Construcción de un canasto (defensa) en el sitio denominado "La Bosúa", en la carretera Santiago-Las Matas, invirtiéndose 28.000 piés de madera.

Reconstrucción: Además del trabajo rutinario para

la conservación de aquellas rutas que aseguran cómodo y rápido intercambio comercial y social entre todas las principales regiones del país, es digno de mención especial la reconstrucción de 16 de los 24 kilómetros que tiene la carretera LOMA DE CABRERA-RESTAURACION, en la cual se procedió a la ampliación de la vía, mejoramiento de su afirmado, eliminación de numerosas curvas de gran peligro y apertura de un perfecto sistema de desagües. Reconstrucción de 5 kilómetros de afirmado en la carretera ERCINA CHEVALIER. Reconstrucción de la carretera ESPERANZA-VALVERDE, en la cual fué necesario levantar la rasante para evitar el cruce de las aguas pluviales, abriéndose nuevos desagües y dotándose de una nueva capa de afirmado de cascajo. Reconstrucción de 45 kilómetros de los 96 que comprende el camino carretero ENRIQUILLO-PEDERNALES, dotándolos de amplitud suficiente y desagües que impidan la destrucción del afirmado. Reconstrucción del camino carretero BARAHONA-NEYBA-DESCUBIERTA-JIMANI.

Construcción: En el curso del año las vías de comunicación se han aumentado en 118 kilómetros de carreteras abiertas al tránsito público y construídos con miras de ofrecer mayores perspectivas a las zonas eminentemente agrícolas que ellos cruzan. De estos 118 kilómetros corresponden: 51 kilómetros a la carretera GENERALISIMO TRUJILLO, que enlaza las comunas de Guerra-Bayaguana-Monte Plata, en donde el cultivo del arroz constituye fuente de principal riqueza; 7 kilómetros a la carretera ZALAYA-SABANA IGLESIA, en el Distrito Provincial de Santiago; 16 kilómetros a la carretera CAMBITA STERLING-COLONIA RAMFIS, que se extiende por Cambita Sterling, Cambita Uribe, Cambita de los Garabitos hasta la Colonia RAMFIS; 18 kilómetros a la carretera CAMBITA DE LOS GARABITOS-HUMACHONES-VALDESIA, en el Dis-

trito Provincial de San Cristóbal, enlaza importantes centros agrícolas; 5 kilómetros a la carretera SAN JUAN-CORRAL DE LOS INDIOS, que además de aumentar las comunicaciones viales en la Provincia Benefactor, facilita la cómoda visita a ese histórico sitio; 15 kilómetros a la carretera que se extiende desde el kilómetro 53 de la carretera MELLA hasta el poblado de los GUAYACANES, bello paraje de veraneo a donde concurren numerosas familias de la Capital y la región Este del país en la época calurosa del año; 6 kilómetros a la carretera BORUGA-HAINA, en el Distrito Provincial de San Cristóbal.

En Proceso de Construcción: En el curso del año 1943 se trabajó con inusitada actividad en la construcción de nuevas rutas de comunicación que tendrán en total 965.5 kilómetros, a fin de acercar aún más los centros productores a los principales mercados de consumo doméstico o a aquellas ciudades que cuentan con seguros puertos para la exportación de nuestros productos excedentes. En este renglón puedo citar: COTUI-PIEDRA BLANCA; MOCA-JAMAO; CAIMITO-AGUACATE-VILLA TRINITARIA; LAS MATAS-MONCION; IMBERT-LUPERON; SABANETA DE YASICA-GASPAR HERNANDEZ; PIZARRETE-VALDESIA; CARRETERA SANCHEZ (Km. 157)-LAS YAYAS-PADRE LAS CASAS; AZUA-PERALTA (Zona cafetalera); CABRAL-POLO; EL CERCADO-HONDO VALLE; CORRAL DE LOS INDIOS-HATO NUEVO; ELIAS PIÑA-NEYBA; CAMINO BANI-EL RECODO; SABANA BUEY-INGENIO OCOA; CARRETERA SANCHEZ-NIZAO-DON GREGORIO; LIMON-PUERTO ESCONDIDO; PUERTO ESCONDIDO-LOS PINOS.

En Proyecto: Cifrando principalmente en la agricultura nuestro progreso económico, se realizaron estudios para la construcción de estas nuevas carreteras: San

José de Ocoa-Piedra Blanca; Pedro Sánchez-Michés; Santiago Rodríguez-Catana Matías; Santiago Rodríguez-Los Quemados; Jarabacoa-Constanza; Guayubín-Santiago Rodríguez. En las dos últimas rutas mencionadas ya existen caminos construídos.

PUENTES

Mantenimiento y Reconstrucción: Se atendió a la inspección y mantenimiento de 13,281.097 metros de esta clase de obras y se construyó un andén para peatones en el Puente Yaque; un encachado para proteger el muro que sirve de dique a las aguas que corren por debajo del Puente Benito Monción, lado sur, en la carretera de Dajabón; muros y aproches del Puente Yubaso; pilastras de concreto para defensas de las bases del Puente Lucas Díaz y se hizo la reconstrucción de numerosos puentes de madera.

Construcciones Definitivas: Para asegurar de manera definitiva el vado de los ríos Boya y Massacre, en las carreteras Generalísimo Trujillo y a la salida de la ciudad de Dajabón, respectivamente, se construyeron sendos puentes de concreto con 42.225 y 30.487 metros de longitud. El primero de éstos fué solemnemente inaugurado el día 28 de diciembre, bautizándosele con el nombre de Matías Moreno.

Además, entre las construcciones definitivas de este renglón, pueden incluirse los Puentes-Badenes con bases de concreto, Desiderio Pozo, en la carretera Humachones-Valdesia, con 91.46 metros de longitud; Jamao, sobre el río del mismo nombre, entre los kilómetros 186-187 de la carretera Moca-Jamao, con 45.73 metros de longitud; Yásica, en la carretera Sabaneta de Yásica-Gaspar Hernández, con 6 bases de concreto de 9.146 metros de longitud y bases de concreto, localizado en el kilómetro 0.20.

En proceso de construcción se cuentan el Puente Mateo, entre los kilómetros 248-249 de la carretera Sánchez, en la ruta Las Matas-Elías Piña; y el Puente-Badén Bahoruco, en la carretera Barahona-Enriquillo.

Construcciones Provisionales: Entre los puentes provisionales construídos durante el año 1943, y que suman aproximadamente 900.91 metros, están los siguientes: 10 en la carretera Humachones-Valdesia; 6 en la carretera Zalaya Sabana Iglesia; 7 en la carretera Pizarrete-Valdesia; 8 en la carretera Imbert-Luperón; 2 en la carretera Higüey-Macao; 8 en la carretera San Juan-Corral de los Indios; 1 en la carretera Sánchez-Matanzas-Villa Julia Molina; 1 en la carretera Presidente Trujillo; 2 en la carretera Boruga-Haina; 1 en la carretera Ciénaga-Martín Rincón; 24 en la carretera Cotuí Piedra Blanca; 2 en la carretera Caimito-Aguacate; 3 en la carretera Sabaneta de Yásica-Gaspar Hernández; 8 en la carretera Sánchez-Las Yayas-Padre Las Casas.

EDIFICIOS PUBLICOS

Construcciones y Reconstrucciones: Entre las numerosas construcciones y reconstrucciones emprendidas en el curso del año 1943 o anteriormente, han sido totalmente ejecutadas las siguientes:

En Ciudad Trujillo: Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo; Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes; Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública; Museo Nacional; Instituto del Cáncer; Capilla de Nuestra Señora del Rosario.

En Santiago: Iglesia Católica de Villa Bisonó; Escuela Normal.

En San Fco. de Macorís: Hospital Maternidad "Julia Molina".

En Bánica: Iglesia Católica.

Reparaciones y Reformas: De las reparaciones y reformas que a algunas propiedades del Estado fué menester hacer por exigencias naturales de los servicios a los cuales están destinadas, las más importantes son: en Ciudad Trujillo, Palacio Nacional, cuyos trabajos tocan a su fin; Cámara de Diputados, Edificio de Obras Públicas, Tribunal de Tierras, Asilo de los Pobres, Asilo de Ancianos "Julia Molina"; en San Cristóbal, Leprocomio de Nigua; en Moca, Colecturía de Rentas Internas; en San José de las Matas, Alcaldía Comunal.

Construcciones en Proceso: Muchas son las nuevas edificaciones que en distintas localidades del país en un futuro próximo vendrán a ser nuevos aportes al ornato público y positivo beneficio para el mejor desenvolvimiento de importantes ramos de la Administración Pública. A esta fecha podemos señalar las siguientes: en Ciudad Trujillo, Palacio de Justicia, Escuela Normal de Varones, Escuela Normal de Señoritas, Templo del Trabajo, Palacio de Comunicaciones, Pabellones anexos al Sanatorio "Doctor Martos"; en San Cristóbal, Cárcel Modelo, Ampliación Mercado Público; en Barahona, Mercado Público.

Muchas de las obras citadas serán inauguradas durante las festividades del Centenario de nuestra Independencia.

CAMPAÑA DE DOMINICANIZACION FRONTERIZA

Para realizar la total dominicanización de toda la zona comprendida a lo largo de nuestras fronteras con la vecina República de Haití inicié el vasto plan de construcciones que permitiera ofrecer confortable asiento a las instituciones públicas en las comunes cabeceras de las recién creadas Provincias de San Rafael (Elías Piña) y Batoruco (Neyba); y fué así como puse a dispo-

sición del Departamento de Obras Públicas los fondos indispensables para realizar empresa tan importante. El Partido Dominicano, sumado decidida y entusiásticamente a mi campaña para la dominicanización de nuestro patrimonio de la región fronteriza, ha contribuído, a la par que en otros aspectos de dicha campaña, con la construcción de algunos edificios que me complazco en citar en este Mensaje.

Aunando, pues, los mejores esfuerzos, muchas de las obras comenzadas algunos meses atrás ya han sido terminadas y otras están a punto de ser concluídas. Para dar idea de las mismas, os presento la siguiente relación:

PROVINCIA DE SAN RAFAEL (ELIAS PINA)

Obras Completamente Terminadas: Edificio para Obras Públicas, Correos y Telégrafos; Gobernación, Oficinas Judiciales, Hotel, Casa Municipal, Planta Eléctrica, Partido Dominicano, Parque y Acueducto.

En Proceso de Construcción: Casa Escuela, Policía Nacional, Cárcel Pública y Calles.

PROVINCIA DE BAHORUCO (NEYBA)

Edificio para Correos y Telégrafos, Rentas Internas y Oficinas Judiciales, Edificio para Gobernación Provincial, Edificio para Partido Dominicano, Iglesia Católica, Acueducto.

JIMANI

Edificio para Aduana-Protocolo-Inmigración, Correos y Telégrafos, Partido Dominicano, Policía y Alcaldía Comunal, Palacio Municipal, Iglesia Católica.

Estas construcciones están siendo ejecutadas en mampostería, con liga de cal-arena-cemento; techos de zinc, y tendrán pisos de mosaicos, cielos rasos de maderas de pino e instalaciones sanitarias. Las puertas son construídas en caoba, con paneles, y las ventanas estarán provistas de cristales y persianas.

Además de los Edificios Públicos ya enumerados, el plan incluye la construcción de seis tipos de casas viviendas para particulares, ejecutadas en pino, y revestimiento de liga de cal-arena-cemento, sobre pilotillos y mampostería de piedra. Los pisos serán de cemento y los cielos rasos, puertas y ventanas, de maderas de pino. Actualmente están casi terminadas 37 de estas casas.

EL LIMON

A esta apartada población se extiende también el plan de edificaciones que actualmente se halla en pleno desenvolvimiento, y a la fecha se trabaja en la construcción del local que alojará las oficinas y dependencias del Partido Dominicano.

OTROS

En Villa Anacaona, Provincia de Libertador, se procede a la construcción de la Iglesia Católica; en Pedro Santana, Provincia de San Rafael, han sido terminadas dos casas edificaciones de acuerdo con el plan emprendido y la urbanización de Pedernales, en la Provincia de Barahona, será una futura realidad gracias al plan que se viene elaborando.

ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

En el aspecto de Acueductos, además del mantenimiento de las instalaciones en servicio para asegurar su

eficiencia, se inauguraron otras para responder a necesidades de muchas poblaciones. Entre los trabajos más importantes ejecutados cito los siguientes:

Cañafistol (Bani): En fecha 13 de febrero quedaron terminados los trabajos del sistema de abastecimiento de agua de esta Sección, cuya ejecución consiste de un tanque elevado, de hormigón, con capacidad para 3.400 galones de agua, un abrevadero provisto de 4 llaves y una tina para uso de animales. La instalación del correspondiente molino de viento, con rueda motora de doce pies de diámetro, se hizo sobre un pozo de 95 pies de profundidad;

Arroyo Hondo (Bani): El 16 de abril, concluyeron los trabajos del sistema de abastecimiento de agua de esta Sección, el cual consiste en un pozo tubular de ocho pulgadas de diámetro y 563 pies de profundidad, con 460 pies de agua; un molino de viento con rueda motora de 16 pies de diámetro, un tanque elevado con capacidad para 3.700 galones; un abrevadero con 4 llaves y una tina de 6 x 18 pies para el uso de animales. Este servicio está funcionando sin interrupción desde entonces.

La Victoria (Monseñor de Meriño): Inaugurado el día 9 de mayo, este sistema de abastecimiento de agua incluye un pozo tubular de 98 pies de profundidad, un tanque elevado con capacidad para 3,400 galones, un abrevadero con 4 llaves y una tina para uso de animales; instalación de un molino de viento con rueda motora de 12 pies de diámetro, el cual propulsa el agua desde el pozo hasta el tanque elevado desde donde descien- de por gravedad hasta el abrevadero y la tina. Este sistema ha funcionado normalmente, sin interrupción, desde la fecha de su inauguración.

Villa Bisonó (Santiago): Solemnemente inaugurado el día 26 de julio, este moderno sistema de acueducto utiliza las aguas del río Yaque del Norte como fuen-

te de abastecimiento, a una distancia de dos kilómetros de la población, desde donde, por medio de una bomba a vapor convenientemente instalada, es conducida a un Reservoir con capacidad para 20.00 galones, construido de ladrillos y concreto a elevación suficiente como para permitir la distribución por gravedad a la zona urbana por medio de una tubería matriz de 3 pulgadas de diámetro. Las aguas así conducidas alimentan una red de tubería secundaria de 1.500 pies (457.317 metros) a lo largo de todas las calles, instalación provista de tomas para acometidas particulares. Un ramal de la tubería matriz, da agua a una fuente de ladrillos y concreto provista de 4 llaves para el servicio público y una tina abrevadero para uso de animales.

Acueducto de Neyba: Actualmente se hallan muy adelantados los trabajos relativos al Acueducto de Neyba, cuyas características principales pueden ser resumidas así: uno de los canales de los ríos Plaza-Cacique, en la sección de El Manguito, a dos kilómetros de la población, ha sido escogido como fuente de abastecimiento, instalándose un filtro que permite el paso de 120.000 galones de agua cada 24 horas. Se está construyendo un Reservoir con capacidad para 150.000 galones de agua, los cuales constituirán las reservas a disponer en casos de imprevistas interrupciones del servicio.

Cambita de los Garabitos: Recientemente quedaron iniciados los trabajos de este sistema en cuya ejecución se incluye la construcción de una represa en el salto de El Zumbadero, río Yubaso. Desde este sitio, y por una tubería de 4 pulgadas de diámetro y 11.076 pies (3,376.829 metros) de longitud provista de vertederos para evitar altas presiones, las aguas descenderán por gravedad hasta un Reservoir de hormigón armado con capacidad adecuada a las necesidades de la población.

Instalación Hidroeléctrica de San José de Las Matas: Tengo especial satisfacción en referirme a la insta-

lación de una planta hidroeléctrica en San José de las Matas, cuyos trabajos, al mismo tiempo que los del Acueducto, están tocando a su fin. Es este un nuevo sistema para el suministro de energía eléctrica que no había sido usado antes en el país y con el cual espero dejar iniciada una serie de importantes instalaciones de ese género.

Monción (Monte Cristy): Todo el material para la construcción del acueducto de esta población está en el lugar destinado a fuente de abastecimiento, que consiste en un pozo de 120 pies de profundidad con abundancia de agua.

Asiba (Santiago): Se iniciaron los trabajos de este sistema con el montaje de un molino de viento en el canal y el tendido de los 9.000 pies (2,743.9 metros) de tubería necesarios. Próximamente se construirán las estructuras que faltan (tanque, abrevadero y tina).

Otros: Tan pronto sean adquiridos los molinos de viento o bombas correspondientes, serán instalados para completar los sistemas de abastecimiento de agua siguientes, la perforación de cuyos pozos ha sido terminada; Fundación de Baní, 306 pies de profundidad; Sabana Buey, 66 pies de profundidad; Las Yayas de Viajama, 154 pies de profundidad.

Se han iniciado los trabajos de perforación de pozos en los siguientes sitios: Colonia Ramfis, Sabana San-són y Jimaní.

OBRAS PORTUARIAS

Se atendió al mantenimiento y mejora de las obras del puerto de Ciudad Trujillo, extendiendo las vigas de amarre, relleno, nivelación y encachado de las playas y taludes, así como clavando nuevos pilotillos y tablaestacas con refuerzos de piedras en bloques y concreto. En el muelle fueron reparados convenientemente los alma-

cenes y depósitos, y corregida una grieta lo mismo que el funcionamiento de una alcantarilla de desagüe.

En San Pedro de Macorís, Sabana de la Mar y Puerto Plata, se colocaron nuevos pilotillos de refuerzo y defensa, reparándose el resto de la estructura de sus muelles, y se hicieron reparaciones diversas en los de Sánchez y Samaná.

FERROCARRILES UNIDOS DOMINICANOS

La nueva organización impuesta para la operación de esta importante empresa de comunicación ha rendido los más satisfactorios resultados. El volumen de carga transportada ha sido casi un 40% mayor que el año pasado y el número de pasajeros que utilizaron este medio de transporte fué de 80,615, o sea un aumento de más del 50% sobre la cifra registrada en el año anterior.

Por ambos datos podréis establecer que el servicio rendido a la economía del país por los Ferrocarriles Unidos Dominicanos ha sido muy apreciable, permitiendo al comercio y a la agricultura mover convenientemente las mercancías y productos, a la vez que rindiendo una apreciable fuente de ingresos para el Fisco.

CONSULTORIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO

En el curso del año 1943 la Consultoría Jurídica rindió los informes correspondientes a los casos que fueron sometidos a su estudio y opinión, en número aún mayor a las consultas hechas el año anterior, no obstante lo cual todos sus trabajos estaban al terminar el año, prácticamente al día. El número de leyes y resoluciones preparadas por esta oficina para ser sometidas por mí a la consideración de las Cámaras Legislativas, alcanzó a

318, y los decretos y reglamentos para ser dictados por el Poder Ejecutivo fueron en cantidad de 1007.

La publicación de la Gaceta Oficial, que está a cargo del Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, cumplió eficazmente su misión de contener en el tiempo que establece la Constitución todo el material legislativo. Al efecto se editaron 105 series ordinarias y 62 extraordinarias. Además se imprimió, como es costumbre desde hace algunos años, en dos tomos separados, las leyes y resoluciones del Poder Legislativo, y los decretos y reglamentos emanados del Poder Ejecutivo. Dicha edición contiene el material correspondiente al año 1941, habiéndose publicado igualmente el índice, por materia, de los mismos.

DIRECCION DEL PRESUPUESTO

Al cerrar el ejercicio económico de este año, comprobamos un superávit de \$3,701.458.49.

La ejecución del Presupuesto de 1943 tiene dos aspectos esenciales, el aumento de los ingresos previstos, muy significativo en cada grupo y el de la aplicación de los fondos nacionales, no sólo en el cálculo original, previsorio y técnico, sino en la conducción de las modificaciones impuestas por la anormalidad mundial.

En el primer aspecto, los diferentes grupos por fuentes de ingresos demuestran la consolidación de la organización financiera y económica del erario dominicano, lo que se ilustra en las siguientes cifras globales:

Rentas aduaneras, exceso de lo estimado	\$ 201.478.54
Rentas Internas a cargo de Aduanas, exceso	948.963.94
Rentas Internas a cargo de Colecturías, exceso	2.437.714.23
	\$3.588.156.71

El primer grupo representa el impuesto de importación (aduanero) común en todos los países. El segundo las rentas internas sobre importación; y el tercero, que cubre dos veces la cuantía de los dos primeros, los impuestos de carácter interno, producto de la actividad interior, en la industria, el comercio y servicios en general. Este tercer grupo es un signo de la capacidad contributiva del país, y el exceso sobre lo estimado, es un signo también definitivo del progreso en ritmo creciente y permanente de las fuentes de ingresos, de lo que se desprende, por lógica deducción, que la carga que soporta la riqueza pública dominicana se encuentra en un margen holgado dentro de lo normal, ya que en vez de estancarse o reducirse, se manifiesta en exceso a lo estimado y en comparación a los años inmediatos anteriores. Esta aseveración no se extrae de una comparación global en la que puede restar solidez el hecho de que el exceso lo produjera un nuevo impuesto o modificaciones a las leyes, como ocurrieron en grado menor, sino de la comparación separada por renglones de las rentas que cubren el grupo industrial, las de tasas y servicios especiales y las de carácter esencialmente de organización, como hay muchas en el sistema dominicano de rentas, que señalan lo intensivo del progreso en ese sentido de la Administración Gubernativa.

En resumen, frente al monto del exceso de ingresos a lo estimado sin que se produjeran nuevos impuestos o modificaciones sustanciales, se puede afirmar que además de la moderación necesaria frente a la anormalidad mundial, se ha producido e intensificado en el país un notable aumento en sus fuentes de trabajo y producción, reflejado en el nivel de exportación aún con los obstáculos actuales, lo que debe considerarse como elemento fundamental de mejoramiento del poder adquisitivo, que junto con el de la riqueza nacional, forman la orientación más señalada en materia económica de la Admi-

nistración. Tal es la base de la Política del Superávit en estos años cruciales para el mundo.

El segundo aspecto de la ejecución Presupuestal, el de la apropiación para las diversas necesidades nacionales, se benefició también con el aumento de las rentas, pues en el curso del año se realizaron varios aumentos de apropiaciones que alcanzaron a \$954.050.40 correspondiendo los dos renglones principales a Servicios Personales, con un aumento de \$130.343.51; y Mantenimiento de Carreteras, Puertos, Puentes, Edificios, Canales, aumento de 370.588.74.

El aumento de estos dos renglones durante el año sirve de índice para demostrar mi invariable empeño en mejorar los servicios públicos, aumentando el grado de eficiencia del personal y de mantener acelerado el ritmo de construcciones de obras productivas de progreso.

El siguiente cuadro demuestra finalmente las apropiaciones en totales clasificadas por servicios del Presupuesto de 1943:

1.—Servicio de la Deuda Pública	\$ 1.697.687.88
2.—Servicios Personales	7.017.072.23
3.—Cargas fijas y gastos indispensables	1.714.381.42
4.—Gastos Corrientes Departamentales de más o menos carácter permanente	1.395.908.49
5.—Mantenimiento de carreteras, puertos, puentes, edificios, canales	1.255.869.34
6.—Gastos de Carácter Variable	749.422.84
7.—Para pagar deudas de años anteriores	1.799.56
	\$13.832.081.76

Presupuesto del Centenario: Durante los meses finales de este año estuvo absorbido por la labor de pre-

paración de la Ley de Gastos Públicos del año de 1941.

El Presupuesto del Centenario, en sus proyecciones esenciales, constituye un documento histórico en el que se refleja y resumen los resultados de la obra de liberación económica y financiera que ofrenda mi patriotismo a la República, en la gloriosa fecha de nuestro primer centenario de vida independiente.

Al cumplir los cien años, nuestro Presupuesto, ha alcanzado la cifra más alta en nuestra historia financiera, pero no es sólo en su cuantía que esta Ley de Gastos Públicos muestra la labor realizada, sino en el aumento y distribución para la defensa nacional, por las circunstancias que atravesamos, y para las obras públicas, la política de irrigación, la instrucción pública y la acción social, que son las directrices primordiales en la obra de mejoramiento que caracteriza mi acción de gobernante.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

La función de este Departamento de la Administración Pública, instaurado por mí en el año 1936, ha sido rendida satisfactoriamente. Sus medios para un trabajo eficiente han sido constantemente incrementados y su organización actual junto con el moderno equipo de que dispone permiten que realice una labor que responde cabalmente a los fines que determinaron su creación.

Los datos acopiados, abarcando todos los aspectos de nuestro movimiento demográfico; índices de nuestra sociografía; evolución de la geografía política; climatología; producción y economía, en sus detalladas expresiones de exportación e importación y movimiento bancario, han estado listos para su examen en el momento en que fueron precisados; y aparte de esta labor invariable y constante, rindió la Dirección General de Esta-

dística una numerosa serie de estudios y datos especiales necesarios para diversas actividades de la Administración.

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Por razones de alto interés patriótico y del mejoramiento de los servicios del Estado, ampliamente expuestos en el mensaje con que os remití el proyecto para su creación, resolví establecer entre las actividades del Gobierno las de una Comisión Nacional del Servicio Civil, la cual ha rendido sus primeros frutos en el curso de este año.

Los exámenes de servidores de la Administración Pública y de aspirantes a ello, han estado regidos por programas eficientemente trazados y las personas interesadas han gozado de las máximas facilidades posibles para acogerse a sus beneficios, trasladándose los miembros de la Comisión a diferentes lugares en todo el territorio nacional para poner al alcance de cuantos lo desearan las ventajas que para lograr un cargo público ofrece esta nueva institución del Gobierno.

En la Memoria general que acompaña este suscinto relato, encontraréis en detalle la exposición de la labor efectuada por esta Comisión en el curso de este año.

COMISION PARA EL DESARROLLO Y EMBELLECIMIENTO DE CIUDAD TRUJILLO

Esta Comisión ha realizado una intensa labor en el curso del presente año, para dar cumplimiento al vasto programa de embellecimiento de la Capital de la República.

En la Memoria que estoy depositando en vuestras manos junto con el presente Mensaje, podréis examinar

en detalle la diversidad de obras acometidas por este organismo, acerca de las cuales me limito a ofreceros, a continuación, una breve referencia:

Puerta del Conde: El Baluarte 27 de Febrero, erigido en Altar de la Patria, está siendo objeto de la más cuidadosa y ferviente obra de hermoseamiento, sin embargo de conservársele su carácter de monumento de la era colonial y el sello de austeridad que conviene a la tumba definitiva de los Padres de la Patria. Al efecto fueron adquiridos, y demolidos, todos los edificios comprendidos en su perímetro para realizar el aislamiento y la nivelación de todo el sitio.

Parque Independencia: Se ha reconstruido totalmente la obra de jardinería de este hermoso parque, con los recursos más adelantados de esta técnica, y se repararon convenientemente el pavimento de sus paseos y sus sistemas de irrigación y alumbrado, así como la glorieta central.

Otras Obras: Otras obras de no menor importancia son las ejecutadas en relación con la gran escalinata del extremo oriental de la calle del Conde, realizada toda en sólida piedra de sillería, en el más hermoso estilo colonial; revestimiento, en el mismo estilo, de los altos muros de la avenida "U. S. Marine Corps", y embellecimiento del sector aledaño, comprendido hasta las estribaciones del Puente Ulises Heureax; alineación de algunos sectores de las calles José Gabriel García, Bacafar, Duarte y José Reyes; y trabajos especiales en la Puerta de la Misericordia y las ruinas de la antigua iglesia y convento de San Francisco.

Finalmente, se ha hecho una intensa labor para el establecimiento de pequeños jardines en los espacios apropiados en diversas calles de la ciudad y en el cuidado y siembra de árboles de las avenidas.

COMISION DEPURADORA DE CREDITOS CONTRA EL ESTADO

Los trabajos de este organismo necesariamente laboriosos y lentos en razón de la delicadeza de la materia, han continuado en este año sin ninguna interrupción y bajo un plan de labor que permitió notables adelantos en la misión a su cargo.

Mediante el riguroso proceso de examen e investigación, han quedado depuradas ya un total de 3.162 reclamaciones, con un valor en conjunto de \$1.469.769.58, de las cuales el Poder Ejecutivo ha sancionado ya 1083 por valor de \$888.659.26.

Las que han sido aprobadas por que procede efectuar su pago, alcanzan a la suma de \$1.070.733.39; mientras que otras han merecido ser rechazadas y algunas anuladas, con un valor de \$339.036.19,

El total general de reclamaciones presentadas alcanza a la cantidad de 8.753 que arrojan la suma de \$7.728.721.01; pero como ha ido comprobando la Comisión en el proceso de su depuración, gran número de estas reclamaciones se encuentran repetidas más de una vez, en razón especialmente de que los interesados han presentado sus cuentas tantas veces como la Comisión hizo avisos al público para que le sometieran sus acrencias. De ahí la cantidad de reclamaciones rechazadas y anuladas y por lo cual la cifra total a que ascienden, mencionada más arriba, no representa el valor real de nuestra deuda interna. Si establecemos para las reclamaciones pendientes de depuración la misma proporción arrojada por las que han sido ya depuradas, o sea un equivalente de poco más de un 75%, podemos decir que el total de dichas obligaciones se reducen a menos de seis millones de pesos de las cuales se ha pagado a la fecha una suma apreciable.

COMISION DE DEFENSA DEL CAFE

La Comisión de Defensa del Café rindió, como en los anteriores desde su creación, una intensa labor, desarrollada cordial y comprensivamente entre los productores, industriales y traficantes de dicho grano, lo mismo que cerca de los organismos oficiales cuyo contacto le es necesario para el cumplimiento de su misión.

La exportación de café, uno de los principales renglones de la economía nacional, alcanzó durante este año a un total de casi 12.000.000 de kilos, que calculados al precio promedio de venta en nuestros puertos de embarque significan un producido de más de cuatro y cuarto millones de pesos.

Las labores de la Comisión, así como la participación del Gobierno en las actividades de la Junta Interamericana del Café, de Washington, y del Bureau Panamericano del Café, de New York, se debe en grado apreciable la compensación ventajosa lograda para nuestro café con el cambio del mercado europeo, perdido a causa de la guerra, por la conquista del mercado de los Estados Unidos.

En la Memoria general de este organismo que estoy dejando en vuestras manos, encontraréis detalles muy interesantes relacionados con este factor de la economía del país.

RELACIONES EXTERIORES

En el año de 1943 la República Dominicana ha vivido intensamente un nuevo período en la lucha decidida que para exterminar el despotismo totalitario representado por los países integrandes del Eje, se han im-

puesto las Naciones Unidas en nombre del principio de libertad, de esa ideología sin la cual carece de contenido real la evolución espiritual del ser humano y peligra azarosamente el desarrollo cultural de las colectividades.

Cuando en el mes de enero de 1942, ya en estado de guerra, firmamos el pacto de Naciones Unidas, para luego abogar en la Tercera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores por una firme y radical posición continental que creara una unidad de conjunto frente al despiadado ataque de los enemigos de la libertad, de la igualdad y el derecho, la República Dominicana, siempre fiel a sus compromisos internacionales, dejó así constancia indubitable y serena de su invariable política panamericanista y de un alto sentido de responsabilidad, que le valió un reconocimiento más en su limpio ciclo de aportaciones a la causa de la cooperación interamericana y en la consecución de una paz de contenido universal positivo.

Acompañando a la moción central de declaración conjunta de guerra, modificada en su sentido extremo por el de ruptura de relaciones diplomáticas, presentamos en aquella ocasión otras ponencias sobre medidas defensivas y de carácter económico, porque comprendimos en todo momento la magnitud de los esfuerzos que debíamos emprender para obtener la unidad que da el ordenamiento y porque sabíamos que nuestros enemigos tenían un plan definido de acción.

Todas esas proposiciones fueron acogidas y aprobadas en aquella importante reunión de Río de Janeiro, probándose posteriormente con las declaraciones de guerra de un grupo de naciones de nuestro Continente que habían declarado la ruptura de relaciones diplomáticas, hasta donde habíamos tenido una dilatada visión de los problemas que nos ha traído el ataque de los totalitarios.

Un año después, en 1943, observando siempre la misma conducta para responder definitivamente a los re-

clamos que exigieran las necesidades de la guerra, la República Dominicana ha contraído nuevos compromisos internacionales, unos de carácter multilateral y otros bilaterales, pero todos encauzados hacia la obtención de elementos diversos y necesarios para el nuevo ordenamiento mundial que se han propuesto llevar a cabo las Naciones Unidas.

Se caracterizan las convenciones y compromisos de carácter general que hemos firmado en el curso de este año, por la especial consideración de orden económico que las fundamenta y por la extensión y trascendencia de las resoluciones y recomendaciones que en ellas se formulan como cuestiones primarias en el reajuste de valores sociales, políticos y económicos imprescindibles para procurarnos un mundo mejor.

Especialmente se destacaron hechos de esta índole en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Alimentación y Agricultura, celebrada en Hot Springs, Virginia, Estados Unidos de América, en la cual cuarenta y cuatro naciones del orbe se trazaron un verdadero programa de conducta para armonizar la recíproca dependencia entre consumidor y productor.

Aunque el Secretario General de la Conferencia hizo resaltar este aspecto como eje central de la reunión, es forzoso admitir que las previsiones, resoluciones y recomendaciones de la Conferencia sobre Alimentación y Agricultura tienen un más vasto alcance que trasciende de aquellos aspectos múltiples de la nutrición y la agricultura.

Hay, en efecto, como cuestión primordial, un formal reconocimiento de la individualidad humana, que implica una reiteración, sin ambages, de política estatal democrática. La recomendación que hizo la Conferencia de que los Gobiernos y las autoridades representados declarasen a sus pueblos y se declarasen unos a otros la intención de garantizar a sus habitantes más y mejo-

res alimentos así como las numerosas consideraciones de detalle que se acordaron en este sentido, evidencian que las Naciones Unidas admiten un factor de mutua asistencia y respeto entre gobiernos y entre éstos y sus respectivos pueblos, como elemento definido para la estructuración de las democracias de la post guerra.

En esta Conferencia que se celebró entre el 18 de mayo y el 3 de junio, la Delegación dominicana presentó conforme a nuestra tradición panamericanista, dos ponencias encaminadas, una hacia la coordinación de la producción y distribución de alimentos y de otros productos agrícolas esenciales, y a las ventajas y facilidades que puedan ofrecer las regiones adyacentes a las áreas de consumo que carecen de tales ventajas; y la otra, tendiente al reconocimiento y mantenimiento del principio de la igualdad de tratamiento en el comercio internacional como factor fundamental que asegure un constante y adecuado abastecimiento de alimentos y otros productos agrícolas esenciales para las necesidades del mundo.

Ambas proposiciones que, en síntesis, constituyen la norma de libertad para los mercados naturales y de justicia en el tratamiento del comercio internacional, fueron aprobadas, figurando sus respectivos contenidos en dos resoluciones de la Conferencia. Ya nuestra tendencia en estos aspectos había sido externada a comienzos de año cuando propusimos al proyecto de resolución sobre Reafirmación de Principios Fundamentales de Derecho Internacional formulada por el Comité Jurídico Interamericano, una cláusula adicional sobre igualdad de tratamiento en el comercio internacional, cláusula que fué aceptada por la Unión Panamericana con recomendación de insertase en el cuadro de declaraciones al proceder a su revisión el citado Comité Jurídico.

La República Dominicana, pues, ha comprometido su palabra para respaldar en toda ocasión propicia aque-

llos principios que establecen la solidaridad de naciones, la comunidad de intereses, y la eliminación de situaciones contrarias a las ventajas naturales que puede aprovechar la humanidad.

Posteriormente, y en el mismo orden de ideas que señaló la Conferencia de Hot Springs para la atención de aquellos sectores en que se produjeran escasez de alimentos y sus poblaciones sufrieran la falta de sustento, suscribimos con los demás Gobiernos aliados el pacto sobre Administración para Socorros y Rehabilitación, mediante el cual se atenderán con suministros de diversas índoles las perentorias necesidades de los habitantes de aquellas regiones que vayan quedando libres a consecuencia del esfuerzo de las Naciones Unidas o a causa del abandono que de esos territorios haga el enemigo.

Por dicho pacto, que fué firmado en Washington el 9 de noviembre, se persigue fundamentalmente, primero, poder ayudar y socorrer a los habitantes de las regiones ya indicadas, en sus sufrimientos, con víveres, ropa y albergue, ayuda en la prevención de las epidemias y en la recuperación de la salud; luego, gestionar arreglos y preparativos necesarios para que prisioneros y exilados regresen a sus hogares; y, además, ayudar a que se reanude la producción agrícola e industrial que se necesita con urgencia y se restauren los servicios esenciales.

La Administración de Socorros y Rehabilitación, cuyo funcionamiento estará a cargo de un Consejo, un Comité Central, un Director General y los demás organismos que fueren creados para tales fines, será mantenida con las contribuciones de los Gobiernos que la integran, contribución que fué fijada para la República Dominicana en \$5.000.00, los cuales fueron enviados luego de aprobado el convenio y la referida erogación por el Congreso Nacional.

En cuanto a la aportación que deben hacer las Na-

ciones Unidas para la ayuda objeto del Acuerdo, se convino que el monto y naturaleza lo determinará periódicamente el cuerpo constituyente pertinente de cada uno de los Gobiernos miembros de la citada Administración.

Al firmar este Convenio de loables proyecciones cristianas, hemos contraído una fuerte y concreta responsabilidad económica que asumimos decidida y prontamente porque ponderamos en toda su extensión la altura de miras y los beneficios de carácter general que ha de traer a la humanidad tal proceder de las Naciones Unidas.

Por otra parte las actuaciones de la República Dominicana para con la causa que defendemos junto a las demás democracias, han culminado con aportaciones reales, tales como el Convenio de Suministro de excedentes de arroz, maíz y tortas de maní a los Estados Unidos de América, en condiciones de entrega a precio que implican una efectiva cooperación en los abastecimientos de productos necesarios para la alimentación, especialmente indispensables a causa del actual conflicto bélico. Este Acuerdo que fué celebrado por canje de notas entre nuestra Cancillería y la Embajada de los Estados Unidos de América en esta ciudad, en fecha 10 de junio, entró en vigencia el 1º de julio, y terminarán sus efectos dos años después, es decir, el 1º de julio de 1945.

Como consecuencia de este Acuerdo, se ha obtenido del Gobierno de los Estados Unidos de América las licencias de exportación y las prioridades para el embarque a la República Dominicana de las maquinarias e implementos agrícolas necesarios para la intensificación y desarrollo de nuestra agricultura.

Basta la simple consideración del Convenio, con especialidad en sus aspectos de precio ofrecido y convenido, así como la condición de nuestro país como productor para la exportación de los citados artículos, para

AGN

darse cuenta del esfuerzo y contribución que prestamos, por esta parte, para la conservación de la victoria y del ideal panamericano.

Con el propósito de hacer lo más eficiente posible los servicios defensivos de la República se celebró en Washington el 25 de enero un Convenio con el Gobierno de los Estados Unidos de América, para crear una Misión Naval en nuestro país integrada por oficiales y personal subalterno de los Estados Unidos de América.

Este Acuerdo que tiende a aumentar y perfeccionar los cuerpos de guardacostas y de aviación dominicanos y los varios asuntos relacionados con los mismos, tiene por duración cuatro años a partir de la fecha de suscripción, y constituye en sí una patente prueba de la estrecha amistad y colaboración entre nuestro país y los Estados Unidos de América, habiendo comenzado ya a ejecutarse con la llegada al país de los oficiales que integran la Misión, a quienes acompañarán el personal subalterno correspondiente.

En este orden de medidas defensivas se señala la visita que hizo al país la Delegación del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente, la cual llegó el día 30 de agosto y se ausentó el 3 de septiembre, después de haberse llevado a efecto labores de consulta sobre distintos tópicos que atañen a las medidas de protección y reglamentación para la defensa del Continente, habiendo podido comprobar dicha Delegación la interesante organización dominicana, consecuencia de la previsión de nuestro Gobierno.

En los asuntos relativos a los fenómenos migratorios también ha participado la República Dominicana en ocasión de celebrarse el Primer Congreso Demográfico Interamericano en Ciudad de México el 21 de octubre. Entonces, y con motivo de erróneas afirmaciones contenidas en una publicación del Instituto Brookings de los Estados Unidos de América acerca de la capaci-

dad de la República para aceptar emigrantes, la Delegación Dominicana en dicho Congreso presentó una ponencia, en la cual se desvirtúan los datos y conclusiones de la referida institución americana, reiterando en las conclusiones la oferta del Gobierno Dominicano de recibir hasta 100.000 emigrantes europeos formulada en la Conferencia de Evian en 1937 y reafirmando la capacidad del país para acogerlos.

De este modo, real y efectivo, confirmamos nuestro ofrecimiento de dar albergue a los necesitados, pidiendo que se hiciera publicar en el Acta Final del Congreso el texto íntegro de la ponencia dominicana.

Consecuente con la política que las Naciones Unidas se han trazado en su propósito de salvar los principios institucionales democráticos procedimos el 27 de agosto a reconocer el Comité Francés de Liberación Nacional como organismo calificado para asegurar la Administración y la defensa de los intereses franceses de ultramar que hayan acatado su autoridad, y mientras el pueblo francés no efectúe libremente la elección de un Gobierno que rijas sus destinos. Este reconocimiento fué debidamente notificado al Delegado del Comité en Washington, expresándose en él además, que nuestro Gobierno no tenía objeción alguna que hacer a la designación del señor Ives Meric de Bellefon como Representante oficioso del Comité en la República Dominicana, donde ya se encuentra en ejercicio de su referida misión.

Uno de los acontecimientos más sobresalientes en la esfera de nuestras relaciones exteriores en el curso del año 1943 fué la clausura del proceso de delimitación de nuestra frontera con el vecino Estado de Haití.

Los trabajos de demarcación material habían sido ya concluídos desde fines de 1942 con la construcción de la Carretera Internacional, quedando únicamente pendientes dos labores que fueron ejecutadas en el mes

de enero de 1943 por los Ingenieros Casimiro Gómez, de la Sección Dominicana de la Comisión Delimitadora, y Georges Cauvin, de la Sección Haitiana de la misma Comisión.

Dichos últimos trabajos fueron encargados a los dos mencionados Ingenieros por la Comisión Delimitadora en la reunión del 14 de diciembre de 1943, que fué la sesión final realizada plenariamente por los miembros de ese organismo. En ella se convino que los Ingenieros Cauvin y Gómez, en calidad de Comisionados, procederan a cancelar los planos cuya nulidad fué declarada por la misma Comisión Delimitadora, como consecuencia de la revisión dispuesta por los artículos 1º y 8º del Protocolo del 9 de marzo de 1936; resolviéndose además que las respectivas Cancillerías encargaran a los Comisionados que designaran ambos Gobiernos para la destrucción de los padrones que corresponden al sector cuya revisión se efectuó en virtud del Artículo 1º del Protocolo de Revisión de 1936, de proceder también a la destrucción del padrón adicional del Río Pedernales.

Estos últimos trabajos también fueron encomendados a los dos citados Ingenieros Gómez y Cauvin, de acuerdo con el protocolo convenido por los dos Gobiernos, habiendo ambos técnicos realizado satisfactoriamente la comisión que se les encomendó sobre cancelación y destrucción, según se comprueba por la documentación que fué levantada al efecto y por los informes finales del Presidente de la Sección Dominicana.

La Frontera Dominico-Haitiana está pues, demarcada conforme a la técnica que convinieron las altas partes contratantes en el Tratado de Fronteras del 21 de enero de 1929 y en el Protocolo de Revisión del 9 de marzo de 1936, quedando solucionado así uno de los problemas de más trascendencia para nuestro país.

En los primeros meses del año nuestro Gobierno, deseoso de estrechar cada vez más las vinculaciones con

los demás Gobiernos Americanos, celebró acuerdos con los Gobiernos de los Estados Unidos de América, de los Estados Unidos Mexicanos, de los Estados Unidos del Brasil y del Perú, para elevar al rango de Embajadas sus respectivas misiones diplomáticas.

Estos convenios se han llevado a ejecución habiendo los Embajadores respectivos de una y otra parte, presentado ya sus credenciales, encontrándose en actividad en las correspondientes capitales.

Las relaciones de nuestro país y las de la República de Venezuela quedaron normalizadas el 19 de noviembre al firmarse en Bogotá, Colombia, por nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en aquella Capital, Doctor Joaquín Balaguer, y el representante diplomático de Venezuela en la hermana República de Colombia, Señor Andrés Paúl, el acta mediante la cual quedaron reanudadas las relaciones diplomáticas entre los dos países.

Con la firma de este instrumento culminaron las negociaciones iniciadas por el Excelentísimo Señor Presidente de Colombia, don Alfonso López, quien decidida y amistosamente intervino ante el Gobierno de Venezuela y el nuestro para hacer cesar la situación que desde abril de 1940 existía entre los dos Gobiernos.

Debido a la serie de perturbaciones tanto de carácter interno como internacionales, ocasionadas por el conflicto bélico actual y cuyas repercusiones deben ser objeto de la más constante y detenida atención por nuestro Gobierno, fué creada el 20 de noviembre una Comisión Nacional que estará encargada del estudio de los problemas de la Post Guerra en todo lo que concierne a los intereses y posibilidades del país, ya considerados desde un punto de vista local ya enfocados conforme a la política y vinculaciones internacionales de la República.

El Reino de Italia, uno de los tres países a quienes la República Dominicana había declarado la Guerra en diciembre de 1941, e integrante de los Estados que formaban el Eje, capituló incondicionalmente ante las fuerzas armadas de las Naciones Unidas que luchan en territorio italiano. Esta rendición así como el armisticio convenido con el Gobierno italiano, y posteriormente la declaración de guerra que formuló el Reino de Italia al Tercer Reich Alemán, fueron oportunamente comunicadas a nuestro Gobierno, de todo lo cual tomó la debida nota, de conformidad con nuestra posición y con la solicitud que sobre el particular hizo el Gobierno italiano al de los Estados Unidos de América de que su actitud fuera comunicada a todos los Gobiernos de las Naciones Unidas.

Para estrechar más los vínculos de amistad existentes entre nuestro Gobierno y el de los Estados Unidos Mexicanos fué concertado un convenio sobre visas gratuitas de pasaportes de los nacionales de uno y otro país.

El Acuerdo tuvo lugar por intercambio de notas entre nuestra Cancillería y la Embajada de los Estados Unidos Mexicanos en esta Capital, de fecha 31 de agosto y 7 de septiembre.

Siempre orientado en el sentido de prestar la más decidida cooperación en la solución de los problemas que afecten al Continente Americano, y aunque en nuestro territorio no existen núcleos indígenas y por tanto no nos interesan de manera directa las cuestiones relativas a estos grupos étnicos, nuestro Gobierno notificó el día 10 de noviembre al Gobierno Mexicano la adhesión de la República a la Convención sobre el Instituto Indigenista Interamericano, la cual fué abierta a la firma de los Gobiernos Americanos en Noviembre de 1940.

El Convenio Comercial que había sido celebrado entre nuestra República y la vecina República de Haití

en Puerto Príncipe el 26 de agosto de 1941 y cuyo canje de ratificaciones se llevó a efecto el 23 de marzo de 1942, fué denunciado por el Gobierno de Haití según nota del 7 de septiembre dirigida por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto de aquel país a nuestro representante diplomático en Puerto Príncipe.

Según los términos de la denuncia, fundamentada en la facultad que al respecto concede el Acuerdo a las partes, y la cual también comprende la denuncia del Protocolo Adicional a dicho Convenio, los efectos de esos dos instrumentos internacionales cesarán el 24 de marzo de 1944.

Correspondiendo a la invitación que le hiciera la Unión Panamericana el Gobierno Dominicano suscribió el día 16 de septiembre el Convenio sobre Reglamentación del Tráfico Automotor Internacional en las Carreteras de las Repúblicas Americanas, el cual se abrió a la firma de los Gobiernos de este Continente el día 1º de julio. Al suscribirse dicha Convención la República Dominicana hizo reserva en cuanto a la interpretación del Artículo 14, por considerarse conveniente aclarar sus disposiciones.

Conforme a la tradición de nuestro país, efectivamente establecida desde 1930, nuestro Gobierno siguió la misma política de cooperación en los asuntos calificados por su importancia en la esfera de las relaciones internacionales de la comunidad de naciones, y en tal sentido concurrió por medio de delegaciones a los siguientes Congresos y Conferencias, celebrados en distintos países americanos: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Alimentación y Agricultura, celebrada en Hot Springs, Virginia, Estados Unidos de América, del 18 de mayo al 3 de junio; Primera Conferencia Oficial de la Comisión Permanente Americana de Aeronáutica, celebrada el 30 de septiembre en Washington, Estados Uni-

dos de América; Primer Congreso Demográfico, celebrado en la Ciudad de México, el 11 de octubre; Congreso de Ministros y Directores de Educación, celebrado en Panamá, del 27 de septiembre al 4 de octubre; Primer Congreso Interamericano de Radiología, celebrado en Buenos Aires, Argentina, del 17 al 22 de octubre; IV Asamblea Internacional de Cirujanos, celebrada en New York, Estados Unidos de América, del 14 al 16 de junio; Reunión de Consulta de Peritos en Cartografía y Geodesia, efectuada en New York y Washington durante los meses de septiembre y octubre.

En este año fueron acreditados ante nuestro Gobierno los diplomáticos que me complazco en citar a continuación: Su Excelencia Avra M. Warren, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, quien presentó sus credenciales el día 17 de abril; Su Excelencia Doctor José Ma. Gurría, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de México, quien presentó sus credenciales en fecha 22 de septiembre; Su Excelencia Doctor Gastao Paranhos Do Rfo Branco, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, quien presentó sus credenciales el 7 de octubre; Su Excelencia Doctor Juan de Osma y Pardo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú, habiendo presentado sus credenciales el día 20 de noviembre; Su Excelencia Román Debicki, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Polonia, quien presentó sus credenciales en fecha 29 de mayo; Su Excelencia Domingo López Escauriaza, habiendo presentado sus credenciales el día 27 de septiembre; Su Excelencia Vladimir S. Hurban, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Checoslovaquia, quien presentó sus credenciales en fecha 7 de octubre; y Su Excelencia Cyril Frank Wilton Andrews, como Ministro Residente de Su Majestad Bri-

tánica, habiendo presentado sus credenciales el día 17 de abril.

También fueron acreditados ante nuestro Gobierno como Encargados de Negocios a. i. de la República de Chile y de la República de Panamá, respectivamente, Sus Señorías los Doctores Oscar Cifuentes Solar y Angelo Ferrari.

Por nuestra parte acreditamos al Licenciado Gilberto Sánchez Lustrino, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Río de Janeiro, como Embajador Extraordinario en Misión Especial en el acto del juramento del Excelentísimo Señor Presidente del Uruguay, Doctor Juan José Amézaga, que tuvo efecto el 1º de marzo.

El personal de nuestro cuerpo diplomático fué objeto de los cambios y designaciones que se señalan a continuación: el Licenciado J. M. Troncoso, designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos de América, presentó sus credenciales el día 4 de mayo; el Licenciado Gustavo Julio Henríquez, designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos de México, presentó sus credenciales en fecha 26 de agosto; el Licenciado Gilberto Sánchez Lustrino, designado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Uruguay y Paraguay, presentó sus credenciales el 18 de febrero y el 18 de marzo respectivamente, y nombrado también Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos del Brasil, presentó sus credenciales el 6 de septiembre; el Licenciado Elías Brache hijo, nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Perú, presentó sus credenciales el 22 de septiembre; el Licenciado Max Henríquez Ureña, designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos del Brasil, presentó sus credenciales en fecha 7 de diciembre; el Señor Anselmo Copello, nombrado Emba-

jador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos de América, presentó sus credenciales el 20 de diciembre; el Doctor Ricardo Pérez Alfonseca, nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Inglaterra, Bélgica, Checoslovaquia, Noruega, Polonia y Países Bajos, presentó sus credenciales en fechas 2, 15, 17, 19 y 25 de junio y 9 de agosto, respectivamente; el Licenciado Pedro Troncoso Sánchez, nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bolivia, presentó sus credenciales el día 29 de julio; el Señor Tomás Hernández Franco, nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Haití, presentó sus credenciales el 18 de noviembre; el Licenciado Virgilio Díaz Ordóñez, nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Cuba, presentó sus credenciales el 17 de diciembre; el Licenciado Pedro Troncoso Sánchez fué nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos de México en fecha 21 de diciembre; el Licenciado Carlos Sánchez y Sánchez, fué nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Argentina en fecha 21 de diciembre; el Señor Rafael Matos Díaz fué designado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Venezuela en fecha 22 de diciembre; el Licenciado Julio Vega Batlle fué nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República en Washington en fecha 21 de octubre; el Licenciado José Ramón Rodríguez, Ministro Consejero de nuestra Embajada en Washington, fué nombrado el 21 de octubre; el Señor Rafael A. Espaillat, fué nombrado el 21 de octubre Ministro Consejero de nuestra Embajada en Washington; la Señora Flor de Oro Trujillo fué nombrada Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República en Washington el 27 de marzo; el Licenciado Porfirio Herrera Báez, fué nombrado Secretario de Primera Clase de nuestra Embajada en Washington el día 21 de octubre; el Señor Plinio B. Pina Chevalier fué nom-

brado Consejero Comercial de nuestra Embajada en Washington el día 27 de marzo; el Licenciado Horacio Vicioso Soto fué nombrado Secretario de Primera Clase de nuestra Embajada en los Estados Unidos del Brasil en fecha 25 de junio; el Señor Pedro M. Hungría fué nombrado en fecha 6 de agosto Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Cuba; el Licenciado J. Enrique Hernández fué nombrado Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Panamá el 22 de diciembre; el Señor Juan B. Montes de Oca, nombrado Secretario de Primera Clase en nuestra Legación en Haití en fecha 1º de diciembre.

El 17 de junio de 1943 se procedió en nuestra Cancillería al cambio de ratificaciones del Acuerdo Cultural Dominicano-Brasileño suscrito el 9 de diciembre de 1942 en Río de Janeiro ya aprobado por nuestro Congreso.

El día 24 de diciembre de 1943 el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente resolvió dirigirse a los Gobiernos americanos que han declarado la guerra a las potencias del Eje o que han roto relaciones con ellas para que, mientras dure el actual conflicto mundial, no reconozcan a un nuevo gobierno constituido por la fuerza, antes de consultarse entre sí, con el propósito de determinar si ese gobierno cumple los compromisos interamericanos para la defensa del Continente, ni antes de realizar un intercambio de informaciones acerca de las circunstancias que han determinado la implantación de dicho Gobierno.

En contestación a la comunicación que en la citada fecha fuera trasmitida cablegráficamente a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, nuestro Gobierno al expresar que se identificaba con los propósitos de la aludida recomendación y que, en consecuencia, estaba en aptitud de intercambiar informaciones, señaló la Unión Panamericana de Washington como el organis-

mo más indicado para llevar a cabo la finalidad referida, ya que la falta de una asociación de naciones americanas no permite encauzar las consultas a que alude la recomendación del Comité por vía reglamentaria y con la representación de todos los Estados interesados.

A pesar de los problemas que toda guerra plantea a la economía de una nación, con especialidad si ésta se encuentra directamente afectada por su participación en el conflicto, la República Dominicana ha sabido crear-se una destacada posición en la esfera de su economía, posición singularmente apreciable por el papel que jugamos al prestar nuestra cooperación en los abastecimientos de algunas de las Naciones Unidas y de sus posesiones.

A este resultado se ha podido llegar por las medidas que dispuse para encauzar los recursos del país hacia su creciente desarrollo.

En este sentido puedo citar lo relativo al acondicionamiento apropiado de nuestras tierras cuyos resultados comenzamos a palpar y cosechar especialmente con nuestras exportaciones.

Para lograrlo fué preciso completar esas medidas con la ayuda de medios de comunicación que permitieran el transporte de los productos a los mercados extranjeros de destino, construyéndose unidades mercantes nacionales, de vela y motor, que han venido a agregarse en este año, en número de cinco, a las de vela que ya existían, para prestar un servicio importantísimo en el comercio internacional del área del Caribe.

Con estas medidas y otras numerosas destinadas al establecimiento de un firme control de los procesos más importantes de nuestra actividad económica, hemos iniciado un sistema de planificación nacional que se caracteriza por sus vastas proyecciones en la esfera internacional al cooperar decidida y efectivamente en los pro-

blemas de subsistencia de colectividades amigas y unidas en esta cruenta lucha. A esta cooperación se añade, como ya se ha dicho, el ofrecimiento de aceptar hasta 100.000 emigrantes europeos en nuestro territorio, lo cual constituye una aportación más en la solución de los problemas económicos que encaramos con las demás Naciones Unidas.

Es indudable, sin embargo, que esos aspectos de nuestra colaboración no serían posibles sin la obtención de aquellas materias e implementos necesarios para nuestra agricultura e industria, y para el régimen de transportación interna, que nos procura los Estados Unidos de América, nuestro mercado habitual de importación.

En la actualidad nuestras importaciones de la gran nación amiga están sometidas a un sistema especial que originalmente se señaló por la cabida en la transportación, para después fundarse en cuotas para los productos restringidos y licencias generales para los artículos de producción no sometida a cuota.

Este sistema distinguido como "Plan de Descentralización A", reformado a fines de 1943, y en cuyo funcionamiento juegan especial papel las recomendaciones de nuestro Comité de Control sobre Importaciones y Exportaciones y la Embajada de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo, fué implantado a principios de año, y aunque originalmente pareció que provocaría una difícil situación, pues coincidió con un alarmante período de escasez de buques, ha permitido posteriormente la obtención de materias esenciales para nuestra economía, pero en cantidades limitadas que todavía están lejos de procurar el rendimiento máximo de nuestra producción.

Estas circunstancias han exigido un acoplamiento de nuestro consumo interno y de los excedentes de exportación, el cual sólo puede mantenerse al nivel actual

siempre que el país obtenga aquellas materias e implementos que le son necesarios para su actividad agrícola y económica en general.

Son efecto de estos factores nuevos de nuestra economía, el que, por las dificultades de comunicación y por otras razones que requieren mayor atención, los mercados para nuestros productos se hayan extendido en la zona de las Antillas y en compromisos directos con los Estados Unidos de América como compradores de excedentes de ciertos productos.

Por otra parte, nuestras importaciones han presentado un nuevo factor con la adquisición de productos en México, Brasil y la Argentina, como consecuencia de escasez en el mercado de los Estados Unidos.

En todos estos movimientos de importaciones, pero sobre todo en lo concerniente al abastecimiento de artículos necesarios para nuestros medios de transportación interna, tales como las gomas, el Comité de Control sobre Importaciones y Exportaciones ha prestado su valioso concurso, al cual se ha unido en sentido general la cooperación del Negociado de Comercio Exterior, organismos que funcionan eficazmente adscritos a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Hemos presentado en síntesis las actividades sobresalientes de la Cancillería Dominicana durante el año 1943, especialmente significativas por la serie de responsabilidades internacionales que hoy gravitan sobre nuestro Gobierno, contraídas conforme a las direcciones morales que caracterizan a las instituciones democráticas, y amparadas en la fé que alienta a los que aman la libertad y el derecho.

TESORO Y COMERCIO

Debo referirme ahora a las actividades realizadas a través de la Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio, Departamento a cuyo desenvolvimiento dedico atención muy especial, por el carácter que tiene de centro de convergencia y de sopesamiento de la vida económica de la Nación y del desarrollo de las finanzas del Gobierno, materias ambas de primer orden dentro del vasto cuadro de las funciones del Estado.

En el año 1943, la economía nacional ha alcanzado los más altos niveles de su historia. En todos los órdenes, las actividades privadas han encontrado cauces cada vez más amplios y seguros para su franco y lícito desenvolvimiento y progreso, como resultado de lo cual podemos destacar hoy una mayor capacidad de las mismas para asociar, como en efecto asocian estrechamente, su interés particular al interés del Estado por el engrandecimiento y el bienestar de la colectividad, con sujeción a los sanos principios democráticos que rigen la vida de la Nación.

En las actividades asignadas al Departamento del Tesoro y Comercio se hace obvio el comprensivo espíritu de compenetración y de razonable equidad alcanzado en las relaciones del Estado con las fuerzas vivas que lo integran, y se traduce especialmente en una elocuente y casi absoluta ausencia de litigios entre la Administración y los contribuyentes, y en una encomiable espontaneidad que estos últimos demuestran en atender al pago de las contribuciones, espontaneidad que es resultado fehaciente de la confianza que tienen los habitantes de la República sobre el escrupuloso manejo y la provechosa inversión de los recursos fiscales.

El Gobierno ha cerrado su contabilidad al 31 de diciembre de 1943, después de registrar en ella, duran-

te los doce meses del ejercicio económico, las operaciones financieras más brillantes, en conjunto, de toda nuestra historia.

Durante ese ejercicio hemos hecho honor a todos y cada uno de los compromisos internos y externos del Estado, hemos atendido con amplitud y puntualidad a todos los servicios y gastos de la Administración, y hemos cubierto además, para fines de amortización extraordinaria de la deuda pública de 1922 y 1926, de acuerdo con las estipulaciones del artículo V del Tratado Trujillo-Hull, una importante suma.

Se ha registrado en los fondos generales del presupuesto de 1943 un superávit económico efectivo de \$3.701,458.49 y quedaban al 31 de diciembre, en manos o bajo el control de los diversos Departamentos del Gobierno, considerables sumas avanzadas para obras y trabajos pendientes de ejecución o de liquidación, sumas que bien podemos decir que, en sustancia, hacen ascender dicho superávit a una cuantía aún mayor. Este dato puede por sí solo servir de expresiva demostración, no sólo del próspero estado de las finanzas gubernamentales, sino también de la eficiencia que caracteriza nuestra actual disciplina presupuestal y que es hija de los desvelos con que me he dedicado, desde el primer momento de mi ascensión a la Primera Magistratura del Estado, a sanear y vigorizar la Hacienda Pública Dominicana.

El aludido superávit económico de los fondos generales resulta de las siguientes cifras:

El total de los ingresos de dichos fondos, registrados en el año, alcanzó incluyendo pequeños traspasos de otros fondos, a.....	\$17.471.280.91
---	-----------------

Y las asignaciones expedidas para cubrir todos los gastos, obras, servicios

y obligaciones internas y externas de la Administración, ascendieron a..... 13.769.822.42

Deducida la partida de estas erogaciones, de la de los ingresos citados, queda el sobrante disponible preindicado de..... \$ 3.701.458.49

El cuadro general de todos los ingresos percibidos por el Tesoro Público en el año, puede resumirse como sigue:

Fondos generales procedentes de rentas..... \$17.206.787.22

Trasposos de otros fondos..... \$ 264.493.69
\$17.471.280.91

Otros fondos especiales, destinados a ser erogados de acuerdo con las leyes que los establecen y rigen..... \$ 2.971.936.13

Total general..... 20.443.217.04

De estos ingresos, \$17.549.179.86 corresponden a recaudaciones por concepto de rentas; \$94.015.58, correspondientes a otros conceptos, completan la cifra de las recaudaciones fiscales propiamente dichas; y \$2.800.021.60 corresponden a otros renglones cuya naturaleza los sustrae o singulariza para fines distintos de los atribuidos a los fondos generales del presupuesto.

Los ingresos procedentes de rentas se computan en el siguiente orden de grupos:

Rentas Aduaneras..... \$ 2.701.478.54

Rentas Internas a cargo de las Aduanas:

Impuesto Ley 854..... 1.854.159.96

Impuesto sobre carga.....	920.805.19
Derechos Consulares.....	449.148.25
Patentes Importación.....	366.993.30
Arrimo de carga en general.....	247.809.69
Impuesto sobre Alcohol y Gasolina.....	187.720.78
Patentes Exportación.....	185.396.86
Impuestos sobre documentos aduaneros..	146.129.73
Aduanas.....	225.440.78

Total de rentas internas a cargo de
las Aduanas..... \$ 4.583.604.54

*Rentas Internas a cargo de las Colectu-
rias:*

Impuesto sobre exportación de azúcar..	\$ 2.256.787.57
Impuesto sobre el azúcar de consumo....	1.147.382.70
Impuesto sobre alcoholes.....	876.674.81
Impuesto sobre cigarrillos.....	830.760.00
Impuesto sobre arroz, Ley 445.....	685.629.97
Cédula Personal de Identidad para hombres.....	504.854.20
Patentes para ejercer el comercio.....	422.993.76
Impuesto de sellos sobre documentos....	349.335.85
Arrendamiento Lotería Nacional.....	235.599.64
Sellos de correos en general.....	215.162.95
Impuesto sobre melazas.....	202.732.46
Acueducto de Ciudad Trujillo.....	192.263.24
Impuesto Inmigración.....	188.440.00
Tránsito carreteras.....	174.517.94
Impuesto sobre fósforos.....	152.215.00
Envejecimiento alcoholes.....	147.182.62
Impuesto sobre la Propiedad Urbana....	142.403.05
Cédula Personal de Ident. para Mujeres	108.562.50

Otras rentas internas a cargo de las Colecturías.....	\$ 1.430.598.52
---	-----------------

Total de rentas internas a cargo de las Colecturías.....	\$10.264.096.78
--	-----------------

Total general de ingresos procedentes de rentas.....	\$17.549.179.86
--	-----------------

Entre los ingresos no procedentes de rentas hay uno del cual debo hacer mención especial. Me refiero al producido por la Emisión de Bonos del Centenario de la República, por un total de \$1.000.000.00, con interés de 5% anual, y amortizable de 1945 a 1950, dispuesta para atender a la construcción de obras públicas y otras realizaciones necesarias para la adecuada celebración del primer Centenario de la Independencia Nacional. Dicha emisión que fué suscrita con gran rapidez y entusiasmo en el mercado interno, es la primera operación de su importancia que se realiza en el país en condiciones libérrimas y para fines estricta y edificantemente patrióticos. Ha sido fácil realizarla, en primer término por efecto de la independencia que para el señorío de sus finanzas y para el uso de su crédito público, le devolvió en buena hora a la República el Tratado Trujillo-Hull; y en segundo término, por la confianza y el cívico espíritu de cooperación con que el Pueblo Dominicano se apresta a secundar ejemplarmente la política del Gobierno que me honro en presidir.

La deuda pública externa, denominada de los años 1922 y 1926, la cual fué contraída originalmente por un total de \$20.000.000.00, y reajustada de conformidad con el acuerdo de 1934, convenido con el Comité Protector de Tenedores de Bonos Extranjeros de los Estados Unidos, en la suma de \$16.292.000.00, suma a que montaba

su balance de entonces, ha quedado reducida, según los registros operados en la contabilidad de la Nación hasta el 31 de diciembre del año 1943, a la cantidad de \$13.287.500.00. Pero debo hacer notar que, para disminuir todavía esta cantidad, existían a la fecha indicada, en poder del Agente Fiscal de los Empréstitos, según la misma contabilidad, fondos efectivos por valor de \$24.228.32, destinados a la compra de nuevos bonos para el Fondo de Amortización, cantidad que sumada a la de \$307.159.77, asignada del excedente de los ingresos de 1943, para amortización extraordinaria dispuesta en virtud de las estipulaciones del Tratado Trujillo-Hull, hace ascender los recursos disponibles y no deducidos de dicho fondo a \$331.388.09 y reduce de hecho el monto de la deuda externa, calculada dicha suma disponible estrictamente sobre la base del valor nominal de los bonos a solo \$12,956.111.91, o sea a una escasa proporción de menos de \$9.00 *per cápita* de la población del país.

Con respecto al crédito concedido al Gobierno Dominicano por el Export-Import Bank of Washington, originalmente establecido por un total de \$3.000.000.00 y destinado a financiar materiales y servicios y a pagar trabajos que han sido determinados en los correspondientes proyectos aprobados por leyes de apropiación del Congreso Nacional, puedo consignar los siguientes datos principales: el total de créditos parciales concedidos por dicha institución bancaria oficial norteamericana, dentro del crédito o límite general de la negociación, ascendía, al 31 de diciembre último, a la suma de \$2.546.556.70. Con cargo a este valor se habían descontado, hasta la fecha mencionada, pagarés por una suma en junto, de \$2.063.813.22; y el saldo disponible para ser descontado por medio de nuevas obligaciones, en cualquier momento en que la ejecución de los proyectos aprobados así lo demande, montaba a \$482.743.48.

Los pagarés emitidos al amparo de este crédito ven-

cen a los siete años de la fecha de su descuento, para ser redimidos por medio de amortizaciones trimestrales, de las cuales se han hecho, hasta diciembre de 1943, pagos por un total de \$40.496.65, que fueron iniciados en junio del mismo año. El interés que se abona por estos préstamos es de cuatro por ciento al año.

No debo dejar de hacer presente que el crédito aludido, tal como ha sido concedido a la República por una entidad bancaria oficial de los Estados Unidos de América, tiene un ejemplar significado práctico, relacionado con el alto espíritu de cooperación y de penetración interamericanos que forma la esencia de la sabia política de buena vecindad instaurada en el Nuevo Mundo por mi Grande y Buen Amigo el Excelentísimo Franklin D. Roosevelt, Presidente de la Unión Americana, política ésta a la cual se han asociado con todo entusiasmo y franca comprensión el Gobierno y el Pueblo dominicanos.

Otro motivo de satisfacción acerca del cual debo dejar constancia en este informe, es el que se relaciona con el favorable y firme desarrollo que ha continuado teniendo la política monetaria seguida por mi Gobierno desde que fué dictada en 1937 la ley que estableció la moneda nacional en sus actuales tipos y condiciones de solvencia. En junto, las monedas acuñadas hasta 1943 de acuerdo con las disposiciones básicas de la Ley de Moneda de 1937, ascienden a \$1.080.000.00, suma totalmente puesta en circulación, de conformidad con los métodos científicos más escrupulosos en uso para estos casos. La demanda de medio circulante en el mercado monetario interno ha continuado en aumento, en la misma sostenida forma en que se hizo notar desde el año 1938, cuando fué lanzada a la circulación la primera acuñación, montante a \$600.000.00, la cual se había sin embargo juzgado entonces suficiente para cubrir

las necesidades previsibles. Considero innecesario consignar que también ese evidente crédito y prestigio de que goza nuestra moneda, debe ser interpretado como signo, muy característico por cierto, del auge que ha cobrado la prosperidad nacional.

Con el fin de que cualquier futura necesidad, determinada por el continuado incremento de la demanda, nos encuentre en condiciones de hacer frente a la misma, fueron iniciadas a fines de 1943, y están ya en vías de ser concluidas en México, las gestiones necesarias para llevar a cabo una nueva acuñación, de \$250.000.00 en monedas nacionales de diversas denominaciones, según fué dispuesto por la Ley No. 443, de fecha 27 de noviembre de 1943, cantidad que será conservada en reserva en la forma procedente, para ser puesta en circulación según lo vayan determinando las necesidades.

A su vez, la política bancaria de la Administración ha adquirido lineamientos verdaderamente resaltantes, desde que se estableció en el año 1941, por iniciativa mía, el Banco de Reservas de la República Dominicana. Durante el año 1943 las operaciones de esa institución produjeron resultados incuestionablemente halagadores. Su estado consolidado al 31 de diciembre de dicho año, muestra un activo y un pasivo ascendente a \$15.305.502.61, mientras al 30 de noviembre de 1941, al terminar el primer mes calendario de las actividades del Banco después de su instalación, el activo y el pasivo solamente ascendían a \$7.953.219.28. Quiere esto decir que en el lapso de dos años el Banco de Reservas de la República Dominicana, depositario de los fondos del Gobierno, ha duplicado el volumen de sus operaciones, hecho que pone de manifiesto la creciente confianza que ha ido depositando en él el público, desde el primer mo-

mento de su creación, y la solvencia de su crédito institucional. Ambos factores han de tener una saludable y fructuosa influencia en el desarrollo del crédito en el país, cuestión que figura entre las que más sistemática y empeñada atención reciben del Gobierno que presido, por ser el crédito uno de los fundamentos primordiales de la vida económica de los Estados modernos.

En conexión con los patrióticos propósitos que he venido persiguiendo con ahinco y con fe, en interés de infiltrar el más completo sentido de dominicanidad a las regiones fronterizas, diversas importantes iniciativas han sido llevadas a efectividad mediante labores propias del Departamento del Tesoro y Comercio. Figuran entre las más resaltantes, la de otorgar subvenciones a establecimientos comerciales radicados en lugares de la Frontera, donde no obstante ser necesarios para la comodidad y estabilización de los moradores, no podrían sostenerse por sus propios medios, debido a lo limitado de las operaciones del comercio en tales sitios. Figura también la del suministro de fondos a las oficinas colectoras de diferentes localidades de la región, para que efectúen regularmente el canje de la moneda haitiana que circula entre los negociantes y campesinos de aquellos lugares, por efecto de las operaciones de venta de productos dominicanos a compradores del vecino país que mantienen constante demanda de ellos. Y figura —para no anotar aquí más que algunos de los de más inmediato efecto— la de haber extendido los servicios oficiales de recaudación de rentas públicas a todo lo largo de la frontera, en la cual han sido instaladas diversas nuevas oficinas del ramo y se han mejorado los medios de las que de viejo existían, como medida destinada a influir en el facilitamiento y en la regularización de los tráficos de acuerdo con la Ley.

El desenvolvimiento de las actividades comerciales generales ha sido, durante el año que acaba de terminar,

atendido con premioso cuidado y con beneficioso efecto, a través de la Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio, en la parte que a ésta concierne. Las dificultades y restricciones originadas por la guerra han determinado la necesidad de continuar practicando diversas medidas de control y manteniendo en vigor regulaciones especiales destinadas a asegurar la mejor distribución de los efectos de comercio, la oportuna y ordenada exportación de los productos nacionales y, sobre todo ello, el mantenimiento de existencias adecuadas y de precios razonables para el consumo de nuestro pueblo. En términos generales, esas medidas y regulaciones han dado el resultado perseguido y el Comercio se ha beneficiado ampliamente de ellas.

En lo que se refiere al intercambio de productos del país, el volumen de los negocios ha cobrado una intensidad y una magnitud extraordinarias. Numerosos renglones de productos nuevos, debidos en gran parte al considerable y metódico aumento de la producción nacional, a la diversificación cada vez mayor de ésta y a las normas establecidas sobre el particular, han permitido adelantar la progresiva y útil sustitución de una gran cantidad de artículos que antes eran importados del exterior y la intensificación agrícola ha alcanzado notable progreso que está siendo, de más en más, objeto de satisfactorio reconocimiento en los mercados extranjeros.

Durante 1943, el país exportó productos por valor de \$36.205.057.00, cifra superior a todas las previsiones que pudieron ser hechas al iniciarse el año en medio de los trastornadores inconvenientes del conflicto mundial, y superior también, en grado considerable, a las alcanzadas por los cómputos de exportación logrados durante los últimos veinte años.

Me place, pues, concluir mis informaciones acerca del Departamento del Tesoro y Comercio, con la expresión de mi convencimiento de que —según puede juz-

garse por los datos que a grandes rasgos dejo reseñados— las actividades del Gobierno a través de dicho Departamento se han realizado con ostensible y amplio buen suceso, cerrando el ciclo económico y financiero de 1943 en condiciones de brillantez y de solvencia nunca hasta ahora alcanzadas en la vida de la República.

EDUCACION Y BELLAS ARTES

En beneficio de la educación, las bellas artes y el ensanchamiento de la cultura nacional, apropié en la Ley de Gastos Públicos de 1943 la mayor suma aplicada hasta ese momento para tales propósitos: \$1.659.016.58.

Funcionaron 1.860 escuelas oficiales, 15 semioficiales y 51 privadas, de los distintos tipos y ramas en que ha sido clasificada nuestra enseñanza, con una matrícula general de 211.813 alumnos y una frecuentación media a las aulas de 171.819, que equivale al 81% de dicha matrícula.

Nuestra educación primaria, destinada principalmente a civilizar las masas populares, fué incrementada con el establecimiento de nuevas escuelas de emergencia y nuevos primeros cursos en las escuelas graduadas y rudimentarias, con el resultado de que el número de alfabetizados se elevase en el transcurso del año a 43.191, de los cuales correspondieron a las secciones rurales 36.610. Para facilitar el aprendizaje de la lectura y escritura en estos cursos, al iniciarse el año escolar 1943-44 se les dotó de gran cantidad de material didáctico. Paralelamente a la labor ordinaria de las escuelas, se comenzó a desarrollar la de perfeccionamiento de los miembros del magisterio con la implantación de cursillos de carácter pedagógico en varios distritos escolares y el fun-

cionamiento de los que tuvieron lugar en el verano, en las ciudades previamente elegidas, obligatorio para todos los maestros del país pertenecientes a la enseñanza primaria. En el curso del año igualmente fueron modificados los planes de estudios y programas de la educación primaria graduada, secundaria y normalista para prolongar hasta ocho años la enseñanza del inglés como idioma extranjero e introducir la del portugués en la enseñanza secundaria como una contribución al desenvolvimiento de las relaciones culturales y políticas interamericanas.

Mereció atención preferente el suministro de mobiliario, especialmente pupitres, a las escuelas más necesitadas de él y la reparación del existente que lo había menester.

Tres nuevos edificios fueron construídos y puestos en servicio, confortables y modernos, para alojar la Secretaría de Estado del ramo, el Museo Nacional y la Escuela Normal "Ulises Francisco Espaillat", de Santiago, y progresó la construcción de los que se fabrican en San Cristóbal y Villa Elías Piña para servir de alojamiento a las escuelas de dichas ciudades. Mi plan de construcciones a emprenderse sin pérdida de tiempo incluye los magníficos edificios que ocuparán en un futuro próximo las Escuelas Normales "Presidente Trujillo" y "Salomé Ureña", de Ciudad Trujillo. Me es grato consignar que, estimulados por el ejemplo del Gobierno, muchos vecindarios rurales construyeron casas para sus escuelas respectivas.

El desarrollo de las bellas artes fué también impulsado con creciente interés por la acción oficial. Se inauguró en el mes de agosto, en ocasión de las fiestas patrias, la Galería Nacional de Bellas Artes con un fondo permanente de cuadros pictóricos, escultura y dibujo; se mejoraron las condiciones de la Escuela Nacional de Bellas Artes recientemente creada, la cual pudo hacer en el mes de julio una exhibición de los trabajos de sus dis-

cíbulos que conquistó el aplauso general; se continuó en la organización sistemática del Conservatorio Nacional de Música y Declamación de Ciudad Trujillo; la Orquesta Sinfónica Nacional celebró una serie de conciertos que culminó con el ciclo Beethoven, en el cual se tocó la Novena Sinfonía con el auxilio de cantantes dominicanos todos, y se abrieron concursos de poesía, literatura, teatro, música y artes plásticas con motivo de la celebración del primer Centenario de la independencia de la República. El apoyo oficial respaldó asimismo la iniciativa privada y durante el año se montaron, con la ayuda económica del Gobierno, varias exposiciones de pintura y dibujo de artistas residentes en nuestro país.

Las relaciones espirituales con instituciones y personas del exterior se han mantenido activamente con el envío de algunos jóvenes dominicanos a continuar sus estudios en los centros de enseñanza de países con los cuales mantenemos amistosas relaciones, y con el intercambio de libros, revistas y todo aquel material impreso que se ha juzgado útil para difundir en el extranjero el conocimiento de nuestra cultura. Con igual fin mi Gobierno envió a Panamá una representación a la Primera Conferencia Interamericana de Ministros y Directores de Educación, encabezada por el Secretario de Estado de Educación, a quien instruí para que suscribiera el Convenio y Reglamento que debían regir el funcionamiento de la Universidad Interamericana, así como para ofrecer cualquier concurso económico que fuere necesario para ayudar a su organización y estabilidad.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO

Me complace iniciar el recuento de las actividades de la Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo, refiriéndome al hecho feliz de haber dado asiento definitivo y adecuado a sus oficinas centrales, en un hermoso y moderno edificio que para el efecto hice construir expresamente, como parte del plan que estoy ejecutando para dotar a las Oficinas de la Administración Pública de alojamiento que responda a las necesidades de los servicios respectivos.

ACTIVIDADES AGRICOLAS

Las actividades agrícolas de este Departamento han estado presididas por el vehemente empeño de no sólo abastecer las necesidades del consumo local, sino producir cantidades apreciables destinadas al abasto de los países amigos vecinos, que constituye nuestra más significativa y valiosa contribución al triunfo de la causa por la cual luchamos en la actual guerra mundial las Naciones Unidas.

Al logro de tales propósitos, hemos puesto todos nuestros empeños, facilitando al agricultor los medios materiales y la adecuada asistencia técnica, entre las que se destaca la distribución hecha a 6.753 agricultores, de 211.636 tareas aptas para la siembra, habiendo sido aradas, en total, 744.383 tareas.

No obstante los agudos desequilibrios atmosféricos que confrontamos, pues torrenciales y prolongadas lluvias se precipitaron en la primavera, mientras que en verano la sequía fué extremadamente fuerte y extensa, el país dispuso siempre en abundancia de todos los productos agrícolas necesarios al consumo interno y tuvo

amplio margen en muchos renglones para destinarlos a la exportación.

Arroz: Las adversas condiciones meteorológicas a que he hecho referencia entorpecieron las siembras y las cosechas de este cereal, por cuyo motivo su producción fué algo menor que la del año 1942. No obstante pudo satisfacerse las necesidades del consumo local, y destinar a la exportación 4.174.317 kilogramos, y las perspectivas son de que con las nuevas tierras que continuamente van siendo puestas bajo riego y el equipo de trabajo adquirido recientemente las cosechas de los años próximos aumentarán sensiblemente.

Maní: Al aumento del cultivo de esta oleaginosa han estado dedicados los mayores empeños del Departamento. Al efecto, se contrató los servicios técnicos de un Ingeniero Agrónomo, Experto en los Cultivos de Maní e Higuiereta, quien está realizando todas las gestiones relativas a su misión, con el propósito principal de que la industria de aceites comestibles para la cual este producto sirve de base, esté siempre suficientemente abastecida.

La cosecha del año fué superior a la del 1942, con un cómputo de 10.155.753 libras en 1943 contra 8.926.386 libras en 1942. Si las condiciones del tiempo hubieran sido más favorables la producción habría alcanzado el doble de dicha cifra.

Cacao: Como resultado de la intensa campaña de mejoramiento de cacaotales que se ha llevado a efecto, la producción de esta almendra ha sido cuantiosa y de magnífica calidad permitiendo exportar 27.913.079 kilogramos, mientras que en el año 1942 sólo se exportaron 17.743.315. kilogramos.

Café: La cosecha de este grano resultó menor que la de 1942 por las razones climáticas expuestas anteriormente. No obstante, siempre fué posible exportar

una importante cantidad, sin perjuicio del consumo interno y con los mejores resultados económicos debido a que las cotizaciones del producto se mantuvieron altas.

El cafetalero recibió además los beneficios técnicos de nuestro personal oficial experto en la materia, para dirigir las operaciones de cultivo y de beneficio de la cosecha, así como la ayuda material de la Comisión de Defensa del Café, la cual distribuyó principalmente 3.000 secaderos portátiles, 75 *tulhas* para secar el café y 90 despulpadoras.

Maíz: Este cereal de gran importancia en la economía nacional, por sus múltiples usos tanto en la alimentación humana y del ganado, como por ser un renglón importante en la exportación, siguió mereciendo nuestra atención y el favor del agricultor.

La cosecha fué abundante y de buena calidad, destinándose 6.822.208 kilogramos a la exportación, y el resto al consumo local.

El cosechero de este grano obtuvo apreciables beneficios, pues los precios del maíz fueron muy favorables durante todo el año.

Tabaco: No obstante la plaga de insectos y ataques de hongos que sufrió la mayoría de los semilleros de tabaco propiedad de particulares a fines del año 1942, la cosecha de esta hoja fué muy satisfactoria, ya que con toda oportunidad dispuse que fueran fomentados numerosos semilleros en diversas regiones del país y distribuidas grandes cantidades de posturas, con lo cual fué posible hacer una exportación de 7.459.795 kilogramos, después de abastecidas las necesidades del mercado interno, lo que arroja una diferencia favorable al año 1943, de 4.100.429 kilogramos.

Guineo: El negocio bananero, debido a las dificultades de transportación marítima creadas por la guerra, se ha visto limitado. Sin embargo, los embarques se han

mantenido con alguna regularidad y en escala satisfactoria, dentro de las circunstancias del momento, alcanzando la exportación a 693.005 racimos, mientras que en el año 1942 la cantidad exportada fué de 701.967 racimos.

En cambio se ha puesto el mayor cuidado en que los guineales se mantengan sanos, productivos y en extensión suficiente, a fin de sostener el resultado económico de la cosecha, por medio de la calidad del producto, en relación con el volumen de la exportación de los años anteriores.

Plátano: El cultivo de esta musácea, que es básico en la alimentación de la población rural y clase pobre urbana, mereció especial atención oficial, distribuyéndose grandes cantidades de cepas para siembras en los más diversos sitios; tanto en aquellos apartados lugares fronterizos donde su cultivo es nuevo como en las proximidades de Ciudad Trujillo.

Habichuela: De este grano se sembraron durante el año 1943, 223.616 tareas, habiéndose favorecido a los agricultores pobres con 520 quintales de semillas seleccionadas, las cuales fueron distribuidas especialmente en las regiones fronterizas y lugares próximos a Ciudad Trujillo, para facilitar el abasto de este producto alimenticio en tales lugares.

La producción fué suficiente para suplir las necesidades del consumo local, y poder destinar 412.880 kilogramos a la exportación.

Caña de azúcar: Este cultivo, que está en manos de importantes compañías, ha recobrado su antiguo esplendor con motivo de los buenos precios y la constante demanda que el azúcar ha tenido como consecuencia de la actual guerra mundial.

La exportación de azúcar durante el año fué superior a la efectuada en el año anterior, pues en 1943 se

embarcaron 391.197.218 kilogramos de azúcar crudo y 3.576.303 kilogramos de azúcar refinado, mientras que en 1942 se exportaron solamente 189.919.882 kilogramos de azúcar crudo y 3.309.512 kilogramos de azúcar refinado.

Solamente la exportación de melaza durante el año 1943 fué inferior a la del año 1942, puesto que las cifras para estos años fueron de 19.684.858 kilogramos y 49.217.248 kilogramos, respectivamente.

Esto ha dado por resultado que los numerosos braceros y demás personal necesarios para realizar la zafra en los ingenios azucareros, encontraron trabajo seguro y bien remunerado, y de que las empresas tuvieran oportunidad de hacer muy buenos negocios durante el año, todo lo cual se refleja muy favorablemente en la economía del país.

Soya: Este Departamento inició ensayos experimentales con este cultivo en Haina, donde se mantiene un campo experimental especializado para el mismo. Además, se están multiplicando semillas de las variedades mejores, de acuerdo con las reglamentaciones que regulan este cultivo, en el lugar citado y en Constanza, Piedra Blanca, Valverde y en las Colonias Agrícolas.

Caucho: El fomento de viveros de *hevea brasiliensis* tanto en Piedra Blanca, como en Samaná, Puerto Plata, San Francisco de Macorís y Julia Molina, se ha continuado durante el año, de acuerdo con los términos del convenio celebrado entre la Secretaría de Estado del ramo y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, para la dirección técnica de estas labores.

Cultivo de la vid: Los ensayos con este cultivo, iniciados en años anteriores, teniendo como base el Campo Experimental de La Descubierta, fueron ampliados este

mantenido con alguna regularidad y en escala satisfactoria, dentro de las circunstancias del momento, alcanzando la exportación a 693.005 racimos, mientras que en el año 1942 la cantidad exportada fué de 701.967 racimos.

En cambio se ha puesto el mayor cuidado en que los guineales se mantengan sanos, productivos y en extensión suficiente, a fin de sostener el resultado económico de la cosecha, por medio de la calidad del producto, en relación con el volumen de la exportación de los años anteriores.

Plátano: El cultivo de esta musácea, que es básico en la alimentación de la población rural y clase pobre urbana, mereció especial atención oficial, distribuyéndose grandes cantidades de cepas para siembras en los más diversos sitios; tanto en aquellos apartados lugares fronterizos donde su cultivo es nuevo como en las proximidades de Ciudad Trujillo.

Habichuela: De este grano se sembraron durante el año 1943, 223.616 tareas, habiéndose favorecido a los agricultores pobres con 520 quintales de semillas seleccionadas, las cuales fueron distribuidas especialmente en las regiones fronterizas y lugares próximos a Ciudad Trujillo, para facilitar el abasto de este producto alimenticio en tales lugares.

La producción fué suficiente para suplir las necesidades del consumo local, y poder destinar 412.880 kilogramos a la exportación.

Caña de azúcar: Este cultivo, que está en manos de importantes compañías, ha recobrado su antiguo esplendor con motivo de los buenos precios y la constante demanda que el azúcar ha tenido como consecuencia de la actual guerra mundial.

La exportación de azúcar durante el año fué superior a la efectuada en el año anterior, pues en 1943 se

embarcaron 391.197.218 kilogramos de azúcar crudo y 3.576.303 kilogramos de azúcar refinado, mientras que en 1942 se exportaron solamente 189.919.882 kilogramos de azúcar crudo y 3.309.512 kilogramos de azúcar refinado.

Solamente la exportación de melaza durante el año 1943 fué inferior a la del año 1942, puesto que las cifras para estos años fueron de 19.684.858 kilogramos y 49.217.248 kilogramos, respectivamente.

Esto ha dado por resultado que los numerosos braceros y demás personal necesarios para realizar la zafra en los ingenios azucareros, encontraron trabajo seguro y bien remunerado, y de que las empresas tuvieran oportunidad de hacer muy buenos negocios durante el año, todo lo cual se refleja muy favorablemente en la economía del país.

Soya: Este Departamento inició ensayos experimentales con este cultivo en Haina, donde se mantiene un campo experimental especializado para el mismo. Además, se están multiplicando semillas de las variedades mejores, de acuerdo con las reglamentaciones que regulan este cultivo, en el lugar citado y en Constanza, Piedra Blanca, Valverde y en las Colonias Agrícolas.

Caucho: El fomento de viveros de *hevea brasiliensis* tanto en Piedra Blanca, como en Samaná, Puerto Plata, San Francisco de Macorís y Julia Molina, se ha continuado durante el año, de acuerdo con los términos del convenio celebrado entre la Secretaría de Estado del ramo y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, para la dirección técnica de estas labores.

Cultivo de la vid: Los ensayos con este cultivo, iniciados en años anteriores, teniendo como base el Campo Experimental de La Descubierta, fueron ampliados este

año estableciendo nuevos campos experimentales en Cambronal y Baní.

Al terminar el año, las 147 plantas con que se iniciaron los trabajos en enero del 1942, han sido multiplicadas a 11.200, las cuales se encuentran distribuídas y plantadas en la siguiente forma:

Campo Experimental de La Descubierta	2.500
Campo Experimental de Cambronal	3.400
Campo Experimental de Baní	3.800
Repartidas a agricultores	1.500
	11.200

Con los resultados obtenidos ya vislumbro que en un futuro cercano la producción de uvas para diversos usos será de importancia tal que con ello habrá surgido un nuevo factor en la economía agrícola de la República.

SECCION DE FOMENTO Y CULTIVO DEL SISAL Y HENEQUEN

Efectué la creación de este organismo como consecuencia de la finalidad que me animó a propiciar la instalación de la Fábrica de Sacos y Cordelería en esta Capital, y la cual no es otra que la de dotar al país de todas las industrias que sean por su género, propias para aumentar la riqueza nacional.

La campaña para la siembra de plantas textiles ha sido efectuada con tan señalado éxito, que en poco tiempo produciremos la materia prima requerida por nuestra nascente industria.

En tal virtud, aparte de la propaganda para que hicieran este cultivo en otras regiones de terreno adecua-

do a éstos, para producir fibras allí mismo, se dispuso sembrar sisal en los terrenos de la nueva Colonia Agrícola ANGELITA, asociando este cultivo a otros de subsistencia como los de maíz, yuca, habichuelas, etc., de modo que mientras llega la oportunidad para cosechar el sisal, los colonos se benefician con el producido de las cosechas de las siembras de ciclo vegetativo más corto que le fueran intercaladas.

La Sección de Fomento y Cultivo del Sisal y el Henequén consideró oportuno ayudar a los colonos de la aludida Colonia Agrícola, dándoles sembradas las plantas, corriendo por cuenta de ella la compra, transporte y siembras de las mismas, debiendo el colono ocuparse por su propia cuenta de las demás operaciones de cultivo.

El propósito es sembrar 500.000 plantas y hacer un vivero con 500.000 bulbos, para fines de trasplante, de manera de completar 1.000.000 de matas en el año 1944.

Fueron adquiridas plantas y bulbos en San Pedro de Macorís, Azua y Monte Cristi, las cuales se transportaron en camiones de este Departamento a los lugares donde estaban las plantaciones proveedoras de matas de sisal.

La siembra durante el año 1943 alcanzó a 388.147 matas y 379.900 bulbos en el vivero.

Fueron compradas, además, 100.000 matas que están siendo transportadas para fines de siembras, y se aprovechan los viajes de los camiones para traer siempre alguna cantidad de plantas a fin de completar las 500.000 planeadas.

La Sección de Fomento y Cultivo del Sisal y el Henequén está fomentando el cultivo de la Rosella, en la Colonia Agrícola ANGELITA, después de haber comprobado los excelentes resultados de las experiencias hechas por este Departamento en sus campos experimen-

tales de Haina, Puerto Plata, Hato Mayor, San Francisco de Macorís y Constanza, con la planta textilera aludida.

SERVICIO DE RIEGO

La especialísima atención que he dedicado en este año a las obras de riego en todo el territorio nacional ha sido explicada ya en párrafos anteriores de este Mensaje. Por la importancia que esta clase de obras constituye para la creciente riqueza y progreso de la República, apliqué a este aspecto de mi gestión gubernativa cuantiosos recursos, con la satisfacción de poder ofrecer hoy al beneficio de la Nación la más numerosa cantidad de construcciones de este género realizada en el país, con la mayor área de terrenos beneficiados por la irrigación. He aquí, en síntesis, el catálogo de ellas:

DEPARTAMENTO SUR

DISTRITO DE RIEGO DE BANI

Se realizaron labores rutinarias en las zonas de riego que comprende este Distrito en las secciones de Fundación de Sabana Buey, Las Carreras, Sabana Buey, Honduras, Boca Canasta, El Llano y Sombrero, donde existe ya el riego organizado; se puso especial empeño para que las secciones de La Baría, Pizarrete, Santana, Nizao y Don Gregorio alcanzaran el desarrollo agrícola que puede proporcionarles el canal "Marcos A. Cabral"; se procedió a la apertura de boquillas provisionales para el riego de las parcelas de colonos; y se hicieron estudios para determinar la construcción de los terciarios correspondientes.

Canal de riego RAMFIS: Se realizaron varios trabajos de mejoras y mantenimiento, tales como la lim-

pieza general y reparación de los encachados. Además se construyó un muro de mampostería de 40 metros de largo, debajo del puente "José Trujillo Valdez", para evitar pérdidas de agua.

Canal de riego MARCOS A. CABRAL: Esta obra fué solemnemente inaugurada el día 15 de agosto del año 1943, cuando fué terminado el canal principal hasta el sitio de la bifurcación, en la Estación 917, y los Laterales No. 1 y No. 2 de Nizao. Para ese fin fué necesario encachar las entradas y salidas de la mayor parte de las obras de hormigón armado que habían sido construídas en el curso del año 1942, y construir nuevas obras indispensables en el canal principal, cuya longitud es de 9.170 metros lineales, desde la toma hasta la Sabana de Pizarrete, donde se dividen las aguas que conduce en dos ramales: uno que va hacia Nizao y otro que se dirige a Baní, beneficiando con el riego este canal principal las secciones de La Baría, Roblegar y Pizarrete por medio de seis pequeños laterales.

El lateral de Nizao No. 1 tiene una longitud de 17.773 metros lineales y 3 metros cúbicos de agua por segundo de capacidad y domina grandes extensiones de terreno en las secciones de Santana, Nizao y Don Gregorio, y parte de las de Pizarrete y Carretón. Comprende este lateral cuarenta obras, a saber:

Una compuerta toma de agua tipo "Calco", empujada en hormigón armado;

Un vertedero de aforo;

Cinco caídas verticales, de las cuales hay una escalonada en 5 tramos, que tiene 15.50 metros de altura en total;

Ocho caídas en rampa;

Siete cruces de caminos a sección cuadrada, de los cuales uno corresponde al kilómetro 53 de la carretera Sánchez y tiene 15 metros de largo;

Ocho cruces de caminos con tuberías de un metro de diámetro, y 48 metros de longitud en total;

Una compuerta de limpieza de fondo, la No. 4;

Dos vertederos de demasías;

Dos desagües de cañadas a dicho lateral;

Dos sifones, con 16 metros de largo en total, y

Tres puentes-canales de hormigón armado, con 252½ metros de largo en total, siendo el más importante el que cruza el arroyo Liberto y que lleva su nombre, con 192 metros de longitud, el cual está ubicado de tal modo que se encuentra a 13 metros sobre la superficie del terreno.

El territorio de Nizao, o sea el Lateral No. 2, se deriva del lateral de este mismo nombre y tiene 11.000 metros lineales de largo y un metro cúbico de agua por segundo de capacidad, dominando las tierras altas de las secciones de Nizao y Don Gregorio. Tiene siete obras, a saber:

Una compuerta toma de agua de hierro, tipo "Calco", empotrada en una estructura de hormigón armado;

Tres puentes-canales de hormigón armado, que tienen en conjunto 88 metros de largo; y

Tres cruces de caminos, formados con tuberías de un metro de diámetro.

En las secciones antes mencionadas, se riegan en conjunto, con las aguas que conduce el canal principal y las que lleva el lateral de Nizao, 35.000 tareas.

Después de haberse inaugurado esta obra, se comenzó a construir, propiamente hablando, el lateral de Baní, terminándose en el curso de este año varios puentes-canales, pasos superiores de cañadas, cruces de caminos y alcantarillas, siendo el más importante el puente canal sobre el Arroyo Catalina, en proceso de construcción todavía, con 240 metros de longitud. Cuando se

haya terminado este lateral, cuyos trabajos prosiguen ininterrumpidamente, se completará este sistema de riego que abarca una zona de 100.000 tareas.

Canal de riego NIZAO-NAJAYO: En el mes de abril del 1943 se dió comienzo al estudio preliminar de este canal, desde la toma de agua emplazada en el río Nizao, en la sección de Semana Santa, de la común de San Cristóbal, siguiendo el valle de este río a su margen izquierda, en dirección a las secciones de Juan Barón (Ñagá), Sabana Grande y Najayo Abajo. En el mes de agosto se procedió al estudio definitivo, el cual continúa aún, iniciándose las excavaciones a mano en el mes de julio, y con las máquinas excavadoras el día 17 de agosto de 1943, en el canal principal para una capacidad de 3 M³ de agua por segundo. Se han excavado 40.391 M³ de tierra a mano y 37.113 M³ con dos máquinas excavadoras que prestan servicio allí.

Se construyó un puente de hormigón armado en el cruce de la carretera de Yaguata a Semana Santa, y está en proceso de construcción otro cruce de un camino vecinal en esa misma sección.

DISTRITO DE RIEGO DE AZUA

Las labores principales de este Distrito de Riego incluyen la terminación del canal HERNAN CORTES, el cual fué solemnemente inaugurado el día 7 de febrero de este año, y a la división de la zona agrícola de la de crianza en la región que domina dicho canal y que forma hoy la llamada Colonia HERNAN CORTES. Este canal tiene una longitud de 11 kilómetros y capacidad de 2 M³ de agua por segundo.

Se estudió la posibilidad de construir un pequeño canal aprovechando las aguas del río Irabón para regar la sección de Las Lomas, de la común de Azua.

DISTRITO DE RIEGO DE SAN JUAN

Canal de riego ARROYO SECO: Este canal que fué construído para fines de abrevadero, conduce las aguas del arroyo del mismo nombre a zonas apartadas de crianza en las secciones de Babor, Las Charcas, Barranca y Punta Caña, con una capacidad de 25 litros por segundo, evitando así que mueran cientos de cabezas de ganado anualmente por falta de agua.

Canal de riego SAN JUAN: Para asegurar un servicio regular en el suministro de agua de esta obra, se construyeron varios canales terciarios; se encacharon las entradas y salidas de todas las caídas y de los sifones y alcantarillas y las de la compuerta principal, con un total de 921 M2.

Canal de riego MIJO: Se continuó durante todo el año la construcción de esta importante obra, la cual será puesta en servicio a principios del año 1944. Entre las estructuras de hormigón armado construídas, menciono como principal la compuerta en la toma de agua, Estación No. 5, donde va montada una de tipo "Calco" con su correspondiente gato de izar. Este canal toma las aguas del río Mijo, que le dá su nombre, tiene 5.410 metros de longitud hasta el sitio de bifurcación de sus ramales y regará 32.000 tareas.

DISTRITO DE RIEGO OESTE

Canal de riego EL LLANO y prolongación ramal COMENDADOR: Además de las labores corrientes de mantenimiento fué iniciada su ampliación y la prolongación del ramal de Comendador, para aumentar la zona de riego que domina, trabajo que será de gran provecho para esa región. Al efecto, se construirá un dique en la toma del canal principal, en el río Caña, con el

propósito de levantar el nivel de las aguas; además, se están levantando todas las obras de mampostería y muros de tierra que determinan la sección transversal de la obra, para poder aumentar la capacidad del canal en 1 M3 más de agua por segundo. Se está aumentando, asimismo, la capacidad de los puentes canales y construyendo diversas obras, tales como vertederos, cruces de cañadas y de caminos, y cruces de la carretera Sánchez, etc., y agrandando las excavaciones de dicho ramal del cual se han hecho ya varios kilómetros.

Canal de riego OLIVERO: Este canal fué inaugurado solemnemente el día 18 de julio del presente año. Tiene una capacidad de 1 M3 de agua por segundo; una longitud de 11½ kilómetros; toma las aguas del río Alonso Hernández, cuyo caudal se alimenta con los desagües y filtraciones de la zona de riego de El Llano, y cuenta con varias estructuras de madera para facilitar la conducción de las aguas; riega en las Sabanas de Olivero, Estrelleta y Potro Blanco, un área aproximada de 12.000 tareas.

Canal de riego de MATAYAYA: En este canal se realizaron diversos trabajos de mantenimiento y de mejoras, habiéndose ampliado y prolongado su construcción con el propósito de aumentar la zona de riego.

Canal de riego EL CERCADO: Este canal que tiene medio metro cúbico de capacidad y toma las aguas del río Vallejuelo, afluente del río Caña, en las inmediaciones de la población de El Cercado, fué inaugurado solemnemente el día 25 del mes de julio. Comprende varias obras de mampostería y hormigón armado entre las cuales podemos mencionar la toma de agua de dicho canal, así como algunos puentes de madera. Este canal domina una zona de riego en la Sección de El Pinar que se ha limitado en 5.000 tareas por el momento, en interés de no perjudicar el Canal El Llano, que también se surte con las aguas del río Caña.

Canal de riego CARRERA DE YEGUAS: El estudio y la construcción de esta obra se iniciaron en el año 1942 y se continuaron en el presente, concretándose las labores en cuanto a estudio se refiere, al trazado definitivo de la obra con 11 kilómetros de largo y a la parcelación de la zona de riego que domina. En cuanto a la construcción, se procedió principalmente al movimiento de tierra de los primeros kilómetros, o sea la parte más difícil y costosa de su ejecución, en una longitud de 2.305 metros lineales, habiéndose excavado 15.335 M³ de tierra con piedras de tosca y en algunos tramos de roca solamente. Este canal tendrá una capacidad de 2 M³ y la zona regable es ilimitada.

DISTRITO DE RIEGO SUR (BARAHONA)

Las labores principales en este Distrito de Riego estuvieron dedicadas a trabajos de la terminación del canal Cambronai y mejoras en el mismo; al estudio e iniciación de los trabajos de construcción del canal de Jimaní; a la construcción del canal Las Lajitas (Cambronai No. 2); al comienzo de la construcción del canal de Los Saladillos; a la reparación de los canales de Escondido y a varios otros estudios con el propósito de aumentar la zona de riego, de los cuales corresponde el principal a un canal en La Descubierta, de 8 kilómetros de largo.

Canal de riego CAMBRONAI: Este canal es la obra más importante terminada en el curso del año, en el Distrito de Riego Sur. Fué inaugurado solemnemente el día 1^o de agosto en el sitio donde se bifurca, al lado derecho de la carretera Barahona-Neyba, hasta donde conduce las aguas del arroyo Majagual con un recorrido de 4½ kilómetros de largo totalmente encachados. Tiene una capacidad de 2 metros de agua por segundo y rega-

AGN

rá 32.000 tareas por medio de 4 laterales, de los cuales 2 se encuentran totalmente revestidos.

DEPARTAMENTO NORTE

DISTRITO DE RIEGO DE SANTIAGO

Se desarrolló una amplia labor de mantenimiento con el propósito de mejorar cada día el servicio de agua a los cultivos de La Herradura, Hato del Yaque y Los Almácigos, siendo preciso hacer tomas de agua con rieles hincados y colocación de serones llenos de piedras para facilitar la entrada del volumen de agua necesario al canal, así como construir nuevos laterales, pequeños puentes-canales, etc., para el ensanchamiento de las zonas de cultivo.

Prolongación del canal PRESIDENTE TRUJILLO: Al finalizar el presente año, las aguas de este canal se encuentran inundando las tierras hasta el kilómetro 18.40 y con una actividad de trabajo hasta el kilómetro 25. El adelanto de esta obra permite pronosticar la conducción de las aguas del río Yaque del Norte hasta el kilómetro 23.80 (Túnel de Piedra Gorda) en los primeros días del mes de febrero del 1944, recorriendo una distancia de 10 kilómetros 200 metros y completándose con esto una extensión regable de 50.000 tareas.

Comprende la porción de esta obra construída este año, siete puentes canales (flumes), cuatro puentes caminos, una alcantarilla y el Túnel de Piedra Gorda, con sus respectivos empedrados; además, se trabaja en la construcción simultánea de siete obras de la misma naturaleza, labor que queda condensada en la siguiente forma:

Excavación a mano (tierra y tosca)	112.000 M3
Concreto	1.800 "

Mampostería	456 M3
Empañete	667 M2
Empedrados	2.406 "

Canal de riego de NAVARRETE: Para establecer el estudio definitivo de este canal se procedió al levantamiento topográfico de la región comprendida entre el río Yaque del Norte y una línea de nivel convenientemente seleccionada, que partiendo del sitio de la probable toma de agua del canal, en el mencionado río Yaque, se dirige hacia la zona de riego de Navarrete y sus alrededores. Esta faja de terreno comprende una zona amplia y accidentada, cruzada por varias cañadas por donde habrá de pasar el estudio en sus primeros kilómetros y de extensas zonas llanas o ligeramente onduladas propias para el riego en las cuales hay actualmente algunas obras de riego de particulares.

Una planimetría bien definida y clara con todos datos necesarios, con localización de puntos de nivel, cursos de cañadas, caminos, canales particulares, etc., permitió hacer dos estudios comparativos, uno con la toma de agua en Quinigua y el otro con la toma de agua en La Emboscada, escogiéndose este último como más apropiado y conveniente para el proyecto definitivo.

DISTRITO DE RIEGO DE VALVERDE

Entre las labores principales que se realizaron durante el año en este Distrito de Riego, mencionaremos las siguientes construcciones:

3 vertederos (Nos. 1, 2 y 3) con 990.74 M2 de encachado en el canal Mao-Gurabo;

1 espigón de madera y piedras sueltas de 45 metros de largo, como defensa de la compuerta principal del mismo canal;

2 canales de desagües: uno en la Colonia de Jaibón, paralelo a la carretera de Cartujo, y otro, desde el canal Pozo de la Cana, en Los Pretiles, hasta el Caño Grande de Jaibón. Ambos desagües tienen 3.900 metros de largo en total.

Se construyeron 359.25 M2 de empedrados y se realizaron varios trabajos con la máquina excavadora Lorrain Modelo 40 (de gasolina), tanto en las inmediaciones de la toma de agua, como en el propio canal Mao-Gurabo y en los drenajes de la Colonia de Jaibón.

Como trabajo principal de mantenimiento mencionaremos la reconstrucción del dique en la toma de agua del canal Mao-Gurabo, la limpieza de muros, taludes y parte del fondo del canal ya mencionado y sus correspondientes secundarios, en tres ocasiones durante el año.

DISTRITO DE RIEGO DE VILLA ISABEL

Además de las labores realizadas con el propósito de mantener en buenas condiciones de servicio los canales de Villa Isabel, La Antona, en Guayubín, y La Granja y La Vigía, en Dajabón, mencionaré como trabajos principales los siguientes:

Canal de riego de VILLA ISABEL: Para la atención del dique de Villa Isabel, se construyeron suficientes blocks de hormigón en el transcurso del año, a fin de tener siempre la existencia necesaria para poder atender inmediatamente cualquier emergencia que por su índole de construcción se presentara en esta obra. Al efecto, se tiró al río gran parte de estos blocks, manteniendo y reforzando así dicha estructura, ya que de su función depende primordialmente el servicio a que está destinado el canal de Villa Isabel, y por ende, la estabilidad y rendimiento de las cosechas.

En la compuerta principal, aguas abajo de la misma, se construyeron dos muros de hormigón armado y se rellenaron con tierra y piedras los hoyos que había producido la erosión de las aguas en ese sitio.

Se reparó la caída de "Basilio" y se construyó de hormigón armado la caída denominada de Los Tres Puentes. En la caída de Bocororó se construyó un canasto como defensa, de madera bruta y relleno de piedras y tierra.

Varios trabajos de topografía se realizaron con el propósito de confeccionar el plano general del Distrito de Riego en su segunda parte y se mejoraron varios caminos, principalmente la carretera de Villa Sinda-Juan Gómez-Guayubín en su afirmado.

En el canal La Antona se reforzó el dique con hileras de rieles y serones llenos de cascajo. Se construyó un canasto de defensa en la compuerta con madera y piedras y fué necesario hacer una serie de limpiezas con máquinas excavadoras y braceros pagados por el Departamento, debido a la gran acumulación de arena y fango que se produjo en el canal con motivo de las fuertes avenidas del río Guayubín en el mes de octubre.

Canales de riego en Dajabón: En el canal de La Granja se utilizó el bombeo acostumbrado para las atenciones de la Colonia. En el canal de La Vigía, después de iniciar la limpieza general a principios de año, se prolongó el canal principal y se construyeron canales secundarios y terciarios para mejorar el servicio.

OFICINA CENTRAL

La labor realizada por la Oficina Central del Servicio de Riego presenta varios aspectos, en cuanto a la construcción de las diferentes obras se refiere, habiéndose

dose hecho diseños para puentes-canales, compuertas, caídas, cruces de caminos, cruces de cañadas, alcantarillas, sifones, etc., con todos los detalles para su correcta ejecución en hormigón armado; fué terminado el estudio preliminar del canal de Constanza con perfiles y demás planos correspondientes; se hicieron los cálculos y se prepararon presupuestos para éste y otros canales de riego, edificaciones de hormigón armado y de madera para diversos fines; gráficos, mapas y planos para orientación y estudio; preparación y dirección de inauguraciones de canales de riego, y se hizo, además, la debida organización por medio de tarjetas tanto del archivo de la correspondencia como del archivo de planos.

Otra labor de preponderante importancia realizada durante el año ha sido la aplicación de la Ley No. 124, sobre Distribución de Aguas Públicas, de fecha 14 de noviembre del 1942, que se define del modo siguiente:

1.373 títulos expedidos durante el año fiscal 1942-43;

1.521 permisos expedidos durante el mismo período; y \$26.883.40 recaudados en cobro de los impuestos correspondientes.

SECCION DE INDUSTRIA, MINAS Y CAMARAS DE COMERCIO

A pesar de los inconvenientes propios de la guerra, perturbadores para el desenvolvimiento normal de nuestra vida económica, el número de establecimientos registrados como de nueva instalación durante el año 1943 fué de 326 y como cancelados de 68; en consecuencia, el saldo favorable que arroja este balance es de 258 nuevas industrias, cifra sensiblemente igual a la del año anterior.

En el orden económico, el balance se traduce en las siguientes cifras: capital puesto en circulación por las

industrias de nueva instalación, \$762.761.00; capital retirado de la circulación por las industrias canceladas, \$100.098.00. El saldo, también favorable, que arroja este balance, es de \$662.663.00.

He prestado atención especial al importante factor de la capacitación de nuestra mano de obra y preparación de elementos técnicos especializados. A tal fin establecí la Escuela de Tejido con Telares a Mano, dotándola de nuevo material, transformándola en un tipo de escuela-taller, implantando un curso de teoría de tejidos, con el fin de aumentar el número de alumnas, y de capacitarlas no sólo en la rutina de la práctica del tejido, sino en la teoría de la técnica textil. Un primer grupo de cinco profesoras graduadas, que actualmente dirigen las clases prácticas de la citada Escuela y de 23 alumnas expertas, ha sido el resultado de la intensa labor realizada durante el año transcurrido por dicha Escuela, bajo la dirección de expertos extranjeros, y ha permitido que, una vez éstos se ausentaran hacia su país de procedencia, la Escuela pudiera continuar preparando nuevas generaciones de obreras especializadas en el ramo textil.

Considerando que el ramo de la industria química era conveniente que fuera mejor conocido, y que contara con elementos aptos para su mejor explotación, propicié la creación de un curso de Química Industrial y Tecnología, que alcanzó la sorprendente matrícula de 400 alumnos, lo cual indica el gran interés que existe por este ramo industrial.

Minas: En este aspecto, cabe señalar la promulgación de la Ley No. 395, sobre contratos de explotación de las minas nacionales de minerales metálicos, la cual viene a completar el cuerpo de disposiciones legislativas vigentes sobre asuntos mineros; y las exploraciones y estudios por parte de misiones técnicas extranjeras, debidamente autorizadas por nuestro Gobierno para reco-

nocer los yacimientos de minerales estratégicos, tales como níquel, aluminio, hierro, cobre, manganeso, cromo, tungsteno, cobalto, etc.

Cámaras Oficiales de Comercio, Agricultura e Industria: Estos organismos han colaborado intensamente en las campañas y asuntos de carácter industrial, comercial y agrícola, prestando su cooperación a las empresas comerciales e industriales no sólo para buscarles nuevas relaciones que les permitan extender los mercados de intercambio, sino para facilitarles medios de transporte y carburantes, con el fin de favorecer el normal desarrollo de sus actividades; y han tomado laudables iniciativas en otros aspectos de nuestra vida económica, tales como la de organizar un Congreso de Cámaras Oficiales de Comercio, Agricultura e Industria, en ocasión de la celebración de las próximas fiestas del Centenario.

SECCION DEL TRABAJO

Las circunstancias excepcionales creadas por la guerra mundial y la firme resolución del Gobierno para cooperar eficazmente en la victoria definitiva de las Naciones Unidas, robusteciendo el esfuerzo bélico de los Estados Unidos de América y de las demás naciones aliadas de la República, determinó la adopción de la Ley No. 152, del 13 de enero del 1943, por virtud de la cual se suspenden los efectos de la Ley No. 929, del 21 de junio del 1935, sobre Jornada Industrial y Comercial, y No. 183, del 6 de diciembre del 1939, sobre Descanso Dominical y Cierre de Establecimientos, para permitir a los patronos y empresarios, prolongar la jornada de trabajo aprovechando los domingos y días feriados, trabajando de día y de noche, mediante compensación equitativa a los empleados, jornaleros y trabajadores, previamente establecida, y me complace mucho consignar que no ha ocurrido ninguna fricción entre patro-

nos y trabajadores, y las actividades de las industrias en el país se han desarrollado en un ambiente de la mayor armonía y buena comprensión.

SECCION DE GANADERIA Y CRIA

Los extensos y valiosos servicios prestados por esta Sección se resumen en los tres propósitos siguientes: fomento y mejora de la ganadería nacional; control sanitario para su defensa; y ayuda a los agricultores mediante el préstamo de animales de trabajo.

Durante el año 1943 fueron adquiridos 55 espléndidos ejemplares equinos de ambos sexos de las razas Árabe, Puerto Rico y Morgan, con lo cual se aumentó el número de los que ya existían en las Estaciones de Monta y Remonta.

Para la campaña de mejoramiento del ganado vacuno que se lleva a cabo intensamente en todo el territorio nacional, se compró 477 sementales bovinos de las mejores razas. Se adquirieron, además, ejemplares de las razas Poland-China y Duroc-Jersey, con el propósito de mejorar el ganado porcino con vistas especialmente a su industrialización.

Cabe incluir en este capítulo la extensa campaña de castración llevada a cabo durante el año transcurrido, como medio de mejoramiento pecuario, compensada ampliamente por las montas efectuadas por sementales propiedad del Estado.

Control sanitario: Fueron controlados con eficacia varios brotes epizooticos de septicemia hemorrágica, cólera porcina e influenza equina, así como casos de gastrofilosis. Se proporcionó los servicios técnicos veterinarios en todos los casos y a los ganaderos y agricultores pobres, además de dichos servicios, les fueron facilitados los productos biológicos y farmacológicos necesarios.

ACTIVIDADES DE COLONIZACION

Prosiguiendo el desarrollo del plan de política agraria en que estoy tan vivamente interesado se impulsó de modo eficaz la colonización agrícola con el establecimiento de nuevas colonias agrícolas en todo el territorio nacional; difusión de la enseñanza entre los colonos y sus familiares, por los Instructores de Agricultura, quienes les aleccionaron acerca de las prácticas más reconocidas en los trabajos de la tierra; garantía de salud e higiene dada por las Brigadas Sanitarias y Dispensarios Médicos, suministro de equipos y un gran número de aperos de labranza; subsidios asignados para el ciclo inicial: préstamo de animales de labor para activar y aumentar la campaña del arado y repartición de diversas variedades de semillas.

El número de las colonias agrícolas existentes al 31 de diciembre del 1942, que era de 28, se aumentó a 34 en el 1943, con motivo del establecimiento y organización de las Colonias Agrícolas ANGELITA, FRANCISCO DEL ROSARIO SANCHEZ, HERNAN CORTES, JOSE TRUJILLO VALDEZ y OLIVERO Y MATAYAYA y, en consecuencia, su población aumentó de 25.076 habitantes a 26. 628.

Las Colonias Agrícolas del Estado, después de haber sido debidamente parceladas, tienen un área total de 775.734 tareas, sin contar las denominadas JOSE TRUJILLO VALDEZ, HERNAN CORTES y OLIVERO Y MATAYAYA, cuya parcelación y mensura no ha sido aún concluída. Del área antes mencionada, existen a la fecha 401.091 tareas cultivadas de diferentes frutos, 340.537 incultas y 34.106 en preparación.

El total de siembras efectuadas en las Colonias Agrícolas del Estado durante el curso del año 1943, consignadas en tareas, ascendió a 185.103, y los frutos cosecha-

dos en el mismo lapso, atendiendo a su importancia económica para dichos establecimientos, fueron los siguientes:

Maíz	38.536 quintales
Arroz	93.243 "
Habichuelas	23.376 "
Maní	13.863 "
Guineos	171.741 racimos
Plátanos	3.349.781 unidades

En el curso del año a que se contrae el presente resumen fueron favorecidos con la suma de \$14.808.47 diversos núcleos de agricultores pobres, principalmente aquellos que están radicados en las regiones fronterizas, que no sólo contribuyen al fomento agrícola de dichas regiones, sino también al plan de su dominicanización que estoy realizando.

ACTIVIDADES FORESTALES, DE CAZA Y PESCA

Las labores correspondientes a las actividades bajo este título fueron desarrolladas con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias de la materia, siendo apreciable el celo del Cuerpo de Guardabosques en el cumplimiento de sus atribuciones, cuya labor podreis apreciar en todos sus detalles en la Memoria general que junto con el presente Mensaje deposito en vuestras manos.

Cabe consignar iguales expresiones en lo que atañe a la protección de nuestras especies volátiles y de presa, silvestres, que hemos amparado convenientemente para su incremento y conservación.

SECCION DE LABORATORIOS QUIMICOS, ENTOMOLOGIA Y FITOPATOLOGIA

Las condiciones de Sanidad Vegetal en el país du-

rante el año 1943 puede decirse que fueron satisfactorias, en razón de la ausencia casi total de enfermedades y plagas.

Las consultas sometidas a esta sección fueron atendidas con rapidez y eficacia, practicándose con toda oportunidad los análisis químicos y hecho abundante distribución de elementos para controlar y desterrar las plagas e infecciones.

SECCION DE ESTADISTICA Y PUBLICACIONES

A pesar de las dificultades confrontadas a causa de la carestía y escasez del papel, circularon las ediciones de Enero-Febrero, Marzo-Abril, Mayo-Junio y Julio-Agosto de la Revista de Agricultura y se imprimieron varios fascículos, folletos, circulares y demás propaganda relativa a los ramos de Agricultura, Ganadería e Industria, entre las cuales tiene importante significación la preparación de 9.935 ejemplares del Curso de Agricultura, Ganadería e Industrias Rurales, que ha sido difundido con profusión muy especialmente entre los escolares, ya que dicho Curso fué adoptado como texto auxiliar para la enseñanza de esta materia en las Escuelas Normales y en las Rudimentarias Rurales de la República.

SECCION DE TRANSPORTACION Y EQUIPO

No obstante las agudas dificultades existentes por causa de la guerra en lo que toca a transportación y equipo, el trabajo para mantener la eficiencia en los servicios de esta importante sección es digno de encomio, habiendo permitido que el intenso tráfico de efectos destinados a las obras en construcción, fomento agrícola, pecuario y de colonización se rindiera sin ninguna interrupción.

SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

Para presentar en forma sintética las actividades de este Departamento en el año recién pasado, señalaré como aspectos sobresalientes: la intensificación de la Campaña Sanitaria y la extensión de los servicios médicos y de asistencia pública en general a las nuevas provincias fronterizas y a todas las comunes de la República; los progresos realizados en la lucha contra la tuberculosis y la reorganización del organismo nacional encargado de la dirección técnica de la campaña antituberculosa; el desarrollo del programa de protección a la maternidad y la infancia mediante la creación de nuevos establecimientos y servicios dedicados al bienestar de la madre y el niño; la inauguración de los servicios del Instituto del Cáncer; y el establecimiento del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública que ha venido a impulsar los trabajos de saneamiento y a reforzar la lucha contra el paludismo, endemia que tiene prioridad en nuestros problemas sanitarios por ser la más extendida en nuestro país.

Si consideráis que el año 1943 se cuenta entre los más aciagos de la humanidad, y que hemos confrontado las dificultades que engendra el estado de guerra mundial para la adquisición de materiales de construcción, medicamentos y equipos sanitarios extranjeros, comprenderéis la suma de energía creadora que he continuado consagrandome afanosamente al desarrollo de nuestras instituciones de salud pública.

ESTADO SANITARIO GENERAL. ENFERMEDADES PREDOMINANTES

En el año 1943 no ha ocurrido ningún evento calamitoso en el país, que haya afectado de manera general la salud pública. En los anales de la salubridad de la República el 1943 ha sido un año más de los vividos por

sus habitantes, libres de invasiones morbosas oriundas de regiones extranjeras. Esta buena nota de la salubridad de nuestro país, prevaleciente durante más de cuatro lustros, no se desvirtúa como apreciación general por los brotes epidémicos habidos, durante el año 1943, en diversas localidades de la República, ni porque hayan aumentado en 1943 las declaraciones de casos de las enfermedades más frecuentes en el país. Conforme a las declaraciones de enfermedades trasmisibles, los aumentos del 1943 en comparación con el año anterior han sido:

	CASOS:	AUMENTO:
Paludismo	60.180	19.269
Uncinariasis	32.726	5.693
Otros parásitos intestinales	5.759	490
Sífilis	25.788	6.918
Gripe	17.759	8.842
Blenorragia	5.367	1.766
Tuberculosis	1.452	447

Se registró una disminución de 1.121 casos en las declaraciones de la Buba, cuyos casos declarados suman 16.322 en el año 1943.

Pero debo advertir que estos aumentos solo son en apariencia, y resultan debidos al hecho de haberse extendido los servicios médicos y sanitarios de asistencia pública a todas las comunes que carecían de tales servicios, especialmente en la región fronteriza, a la que he llevado con patrióticos designios los progresos de esta Era y sus medidas de mejoramiento social.

Los brotes de enfermedades trasmisibles no rebasan los límites locales o de la zona en que aparecieron y fueron debidos, en la mayoría de los casos, al recrudecimiento de las fiebres palúdicas, tifoideas y paratifo-

deas, o al aumento de los casos de las enfermedades más frecuentes en la morbilidad de nuestra población, sobre el coeficiente normal de dichas enfermedades en la zona afectada. La gripe fué la única enfermedad que se extendió por casi todo el país en forma de epidemia benigna. Los casos de gripe aumentaron a partir de la segunda quincena de agosto, alcanzando su frecuencia máxima en la segunda semana de octubre, y hacia fines de noviembre la curva de esta epidemia estaba en el punto más bajo de su descenso.

CAMPAÑA SANITARIA

La Campaña Sanitaria nacional, cuya dirección está confiada a la competencia de un médico, ha proseguido con creciente actividad en todo el país. Los progresos de esta campaña, en 1943, representan un notable esfuerzo desplegado en la lucha que tiende a dominar el desarrollo de las endemias prevalecientes en la población rural de la República. El peor problema confrontado en el desarrollo de esta campaña ha sido el de la adquisición de la quinina para la lucha intensa que se libra contra el paludismo pues es casi imposible obtenerla en las fuentes comerciales que la suministraban.

Afortunadamente los productos sintéticos antipalúdicos, atebrina y totaquina, que se obtienen en el extranjero aunque con dificultad, han aminorado el peligro de los perjuicios que hubiera causado el agotamiento total de la escasa reserva de quinina disponible para las emergencias que puedan sobrevenir por intensificación del paludismo en la República.

Capacitación de Practicantes Sanitarios: Bajo la dirección del Médico Director de la Campaña Sanitaria, y con la colaboración de otros médicos al servicio de la Secretaría de Estado del ramo, quienes actuaron como

profesores, fué organizado un Curso de Capacitación para Practicantes de Brigadas Sanitarias, el cual comenzó el 5 de abril y terminó con los exámenes generales celebrados en la primera semana de agosto. En este curso se inscribieron 47 jóvenes estudiantes, previamente seleccionados, de cuyo total 23 se capacitaron para prestar servicios como Practicantes, en las brigadas de la Campaña Sanitaria. En vista del buen resultado de este curso preparatorio, por el cual se ha realizado una selección de personal idóneo para dicha campaña, la misma escuela de capacitación ha reanudado sus labores en diciembre del año pasado, para un semestre lectivo que terminará en 1944.

PROGRESOS DE MALARIOLOGIA Y SERVICIO COOPERATIVO DE SALUD PUBLICA

El saneamiento antipalúdico por medio de obras de ingeniería sanitaria, cuya dirección técnica tiene a su cargo la División de Malariología ha progresado notablemente en los trabajos que realiza en la Benemérita Ciudad de San Cristóbal desde el 1941. Aparte de este trabajo principal, ha realizado obras de su especialidad en Haina y en Ciudad Trujillo, y ha practicado estudios preliminares de malariología en varias localidades de la República. Las obras permanentes de la División de Malariología, en San Cristóbal, consisten en el saneamiento de las llamadas Cañada del Cementerio, Cañada de la Fortaleza y Cañada de San Juan, las cuales han dejado de ser focos productores de anofelinos. Dichas cañadas han sido prolongadas de manera que hoy tienen desagüe natural al río Nigua.

Esta campaña ha sido reforzada con el Servicio Cooperativo de Salud Pública, establecido en virtud del convenio dominico-americano celebrado en septiembre por el Gobierno Dominicano y el Instituto de Asuntos

Interamericanos de Washington, de conformidad con una recomendación que hiciera la XXX Reunión Consultiva Panamericana de Ministros de Relaciones Exteriores, efectuada en Río de Janeiro en 1942, que ya funciona activamente a cargo de un Director nombrado por el Poder Ejecutivo y dispone de un grupo de técnicos higienistas, con los cuales se llevará a ejecución un programa de obras sanitarias, entre las que figuran en primer término las de saneamiento antipalúdico.

ACTIVIDADES CONTRA LA TUBERCULOSIS

En el año 1943 hubo gran actividad en todos los aspectos de la lucha contra la tuberculosis, y se denota esta actividad por haberse logrado, mediante una intensa campaña educativa y de propaganda, que la clase pudiente considere seriamente los problemas que engendra dicha enfermedad en el organismo social y que se haya inclinado a ofrecer mayor cooperación económica para el desarrollo de la campaña antituberculosa.

El día primero de febrero se abrió al servicio público el Hospital Sanatorio "Doctor Martos", para tuberculosos. Este centro hospitalario ha rendido una encomiable labor desde su apertura. El día 27 del mismo mes, en ocasión de las fiestas patrias del aniversario de la Independencia Nacional, se inauguró el Dispensario Antituberculoso de San Pedro de Macorís, el cual funciona en un pabellón del Hospital "San Antonio", bajo la dirección de un médico especialista. Con este nuevo Dispensario, destinado al despistaje, diagnóstico y tratamiento ambulatorio de la tuberculosis, aumentaron a tres los establecimientos de su clase que funcionan en nuestro Departamento de Salud Pública. Los otros dos funcionan regularmente en Ciudad Trujillo y en Santiago, habiendo sido el primero reorganizado y mejora-

do en el año 1942 y el segundo instalado provisionalmente en el Hospital "San Rafael".

En el mes de abril partieron del país, para La Habana, a cursar estudios de fisiología, dos becarios dominicanos, quienes se prepararán en el Sanatorio "La Esperanza" de aquella ciudad para aumentar el personal médico especializado de que dispondremos para este servicio.

Visita del Doctor Modesto A. Mañas: En agosto llegó a Ciudad Trujillo, el notable fisiólogo cubano Dr. Modesto Arturo Mañas, invitado por nuestro Gobierno. Durante su estada en el país, el Dr. Mañas nos prestó un valioso aporte científico, por medio de conferencias y operaciones quirúrgicas de su especialidad, para la orientación de nuestra campaña educativa antituberculosa. En reconocimiento de sus servicios hube de distinguirlo con la designación de Asesor Honorario de dicha campaña.

Curso de Enfermeras Especiales Visitadoras: Considerada la necesidad de un cuerpo idóneo de enfermeras especializadas para la asistencia a domicilio de los tuberculosos, fué organizado un Curso de Capacitación para Enfermeras de Higiene, las cuales se han preparado para establecer la higiene en defensa de los familiares tanto como del enfermo. Se inauguró este Curso técnico y práctico a principios de octubre; prestaron su colaboración varios médicos del Departamento de Sanidad, que sirvieron como profesores, y el 13 de diciembre recibieron el Certificado de Capacitación correspondiente veinte enfermeras aprobadas en sus estudios, entrenamiento, y exámenes correspondientes a dicha especialidad profesional.

LUCHA CONTRA EL CANCER

La Lucha contra el Cáncer, iniciada en el país bajo

mis personales auspicios, se intensificó en 1943 y avanzó con éxito plausible dirigida por la institución social que, con el nombre de Liga Dominicana contra el Cáncer, se ha dedicado al tratamiento de las personas afligidas por dicha enfermedad y a propiciar las investigaciones científicas de la clase médica del país, en los dominios de la cancerología.

En el mes de abril fué recibida la valiosa dotación de 160 miligramos de radium que posee el Instituto de la mencionada Liga, elemento indispensable en la terapéutica anticancerosa, para cuya adquisición hice generosa aportación de mi peculio.

El mes de octubre lo declararé oficialmente, por Decreto No. 1409, Mes del Cáncer en toda la República, y al efecto, la Liga Dominicana contra el Cáncer llevó a cabo una eficaz propaganda científico educativa, mediante la cual recabó nuevas contribuciones del público para el sostenimiento y desarrollo de su campaña, y el día 24 del referido mes, tuvo lugar la inauguración del Instituto del Cáncer edificado en Ciudad Trujillo, modernamente equipado para la Curieterapia, cuya fundación representa otra conquista de la presente Era en los avances de la ciencia médica y entre los servicios de asistencia pública.

DESARROLLO DE LA PROTECCION A LA MATERNIDAD Y LA INFANCIA

La ejecución del programa de obras protectoras de la Maternidad y la Infancia ha continuado sin entorpecimientos y auspiciado nuevas actividades sociales que propenden al bienestar de la familia dominicana. En el curso del año 1943 se ha duplicado el número de las Maternidades. El 1942 finalizó con cinco Maternidades a cargo del Estado, y el 1943 con un total de diez, en toda la República, siendo ellas: La Maternidad de Azua; la

Maternidad de San Cristóbal, instalada donde estuvo el Hospital "Pina"; la hermosa Maternidad "Julia Molina", de San Francisco de Macorís, dotada de treinta camas, que ocupa un moderno edificio construido expresamente para la misma; la Maternidad "María Trinidad Sánchez" de Loma de Cabrera; y la Maternidad "Rosa Duarte" de Elías Piña que comparte el Hospital Provisionalmente instalado en aquella sede de provincia fronteriza erigida como atalaya para la dominicanización de los límites occidentales del suelo patrio. Con estas nuevas instituciones de asistencia pública, ha sido elevado a 210 el número de camas disponibles para ofrecer a las madres los beneficios y seguridades de la obstetricia. En este aumento están contadas las camas que se instalaron en la Maternidad "Julia Molina", de Santiago, cuya capacidad aumentó a cincuenta.

En el año 1943 se registraron 4.834 partos en las Maternidades del Estado, cifra que representa un aumento aproximado de 85 por ciento, en los servicios públicos de obstetricia, comparados con los 2.714 partos registrados en 1942.

Me propongo, de conformidad con el plan que tuve en mente desde que resolví crear la Junta Nacional de Protección a la Maternidad y la Infancia, llevar los servicios de las Maternidades y Estaciones de Leche a todas las regiones del país.

En cuanto a las Estaciones del Servicio de la Gota de Leche, actualmente funcionan dieciseis en la República contando las seis nuevas, con capacidad para inscribir cincuenta niños cada una, que inauguramos en 1943 en las ciudades de Azua, Moca, Puerto Plata, Barahona, y en las villas de Sánchez y Monseñor Nouel.

Las inscripciones de niños en todas las Estaciones de Leche aumentaron a mil aproximadamente; el reparto de dicho alimento, entre ellos, a seis mil biberones.

nes como promedio diario y en lo que respecta a la leche, que el servicio dietético de las referidas Estaciones les suministra gratuitamente, aumentó 157 por ciento en el año 1943, con total de 412.395 botellas de leche pura suministradas por las dieciseis Estaciones en servicio.

Institución del Desayuno Escolar: En el mes de marzo del año pasado comenzó la organización del Desayuno Escolar con el carácter de institución permanente en los planteles oficiales de enseñanza primaria del país. Para asegurar el funcionamiento de esta nueva institución de asistencia pública, creada a beneficio de los escolares pobres, os sometí el proyecto que fué convertido en la vigente Ley No. 220 y por la cual se establece un impuesto que provee el fondo básico destinado al sostenimiento económico de esta acción benéfica. Además, por decretos números 1053 y 1376 que expedí oportunamente, han quedado establecidas, en cada común de la República, una Junta Depositaria de los Fondos Pro-Desayuno Escolar, todas las cuales rinden informes de sus funciones administrativas habiéndose servido 858.822 desayunos hasta noviembre 30 de 1943.

Club de Madres: Al desarrollo del programa de Protección a la Maternidad y la Infancia ha prestado su concurso, en 1943, el Comité Femenino de Asistencia Social adscrito al Partido Trujillista. Entre las iniciativas de dicho Comité figuran los Clubs de Madres que se están organizando anexos a los establecimientos de asistencia pública que prestan servicios de obstetricia. Los dos primeros clubs de dicha clase, que se dedican a difundir instrucciones prácticas de higiene prenatal y postnatal, y nociones de puericultura, se instituyeron en el mes de febrero en los hospitales "Padre Billini" e "Internacional", de Ciudad Trujillo, y actualmente funcionan 50 en toda la República.

Visita de la Dra. Marian M. Crane: En junio reci-

bió este Departamento la visita de la Dra. Marian M. Crane, Directora de la División de Investigaciones Científicas del Buró del Niño, de Washington, cuya estada y actividades en el país fueron altamente provechosas. La Dra. Crane expresó justos elogios en reconocimiento de nuestros empeños por la salud, educación y bienestar de la Madre y el Niño, cuyos problemas están a cargo de instituciones nacionales que actúan impulsadas por los más nobles propósitos de mejoramiento social. Al despedirse la Doctora Crane de nuestro país, en noviembre, recibió como demostración de nuestra gratitud, el nombramiento de Asesora Técnica Honoraria de la Junta Nacional de Protección a la Maternidad y la Infancia.

HOSPITALES Y DISPENSARIOS MEDICOS

Funcionaron satisfactoriamente los quince hospitales del Estado que existen al presente en cuyo total están contados dos establecimientos más: el gran Hospital del Sur "Juan Pablo Pina", con capacidad para cien camas, cuya apertura se efectuó oficialmente en el glorioso día aniversario de la Independencia nacional, y el Hospital Maternidad "Rosa Duarte", inaugurado el 12 de octubre.

Ampliación del Hospital "La Humanitaria": Se realizaron mejoras de importancia en el Hospital "La Humanitaria", de La Vega, el cual se ha ensanchado en su ala derecha con una nueva sala para treinta camas, se le construyó en su frente un enverjado y se adquirió un solar colindante para darle amplitud a su patio. El costo de estas mejoras, inclusive las reparaciones y reformas internas del edificio, ha sido más de doce mil pesos.

Pabellón de Enfermedades Infecciosas: El 24 de octubre fué inaugurado en el Hospital de Niños "Ramfis", su nuevo Pabellón de Enfermedades Infecciosas,

para el conveniente aislamiento de esos casos. Para el efecto se habilitó toda la planta alta del amplio edificio contiguo a dicho hospital, que le fué cedido por la Cruz Roja Dominicana. En dicha planta se construyeron diez compartimientos, de dos camas cada uno, para aislar en ellos los niños atacados de difteria, escarlatina, viruelas, tétanos, sarampión, y otras enfermedades que se transmiten rápidamente en la población infantil.

Clínica Psiquiátrica: En igual fecha se inauguró también la Clínica Psiquiátrica del Manicomio "Padre Billini", construída en la vasta finca de Nigua, donde está ubicada dicha colonia de orates. Esta nueva clínica, para enfermos pensionistas, dispone de veinte camas repartidas en sendos departamentos de hombres y de mujeres, y su creación representa, desde el punto de vista médico, un gran paso de adelanto en los servicios que ofrece la mencionada institución, cuyo régimen interno y método terapéutico son comparables con los que rigen en los modernos hospitales dedicados al tratamiento de las enfermedades psiquiátricas.

Labor de los Hospitales: La labor de asistencia pública en los hospitales civiles del Estado, inclusive el hospital subvencionado por el Gobierno Dominicano que funciona en San Pedro de Macorís, aumentó más de un veinticinco por ciento en el año 1943. Las admisiones de pacientes sumaron 21.271, total que ha sido de 5.140 más que en el año 1942; se practicaron en ellos 4.922 operaciones quirúrgicas y 85.130 curas. Las inyecciones puestas sumaron 49.460, las consultas atendidas 74.932, y las fórmulas despachadas 109.261. Cada uno de estos totales revela un gran aumento global en los servicios públicos de los hospitales y consultorios médicos del Estado.

Nuevos Dispensarios Médicos: En el año 1943 funcionaron 32 establecimientos de dicha clase, total que

incluye siete dispensarios más instalados en San Cristóbal, Azua, Paraíso, Pedernales, Pimentel, La Jagua y Navarrete. El Dispensario Médico que funciona anexo a la Oficina Sanitaria de Moca tiene doce camas; el de Monseñor Nouel, ocho; el de la Colonia Agrícola Pedro Sánchez, cinco; siete equipados con cuatro camas y nueve con dos camas. El total de camas habilitadas para los servicios dispensariales es actualmente 71. En estos establecimientos de asistencia pública recae la mayor parte de los servicios médicos de la Campaña Sanitaria pues en ellos son tratadas las personas que sufren enfermedades endémicas.

ASILOS Y HOSPICIOS

En los trece establecimientos de beneficencia pública que sostiene el Estado, con un total de 778 plazas para el internado de niños y ancianos desvalidos, hubo en el año 1943 el siguiente movimiento: solicitudes de admisiones, 225; admisiones, 120; y salidas, 14; estas salidas corresponden a niñas que estaban internadas en la Granja Asilo "Angelita", las cuales fueron entregadas a sus familiares, después de cumplidos los requisitos reglamentarios, por haber alcanzado la edad en que pueden ser descargadas de la institución.

Enfermería y mejoras en las Granjas Asilos: En la Granja Asilo "Angelita" se realizaron mejoras importantes; entre éstas, la construcción e instalación de una Enfermería y la creación de una plaza de Enfermera que ha sido puesta al frente de este nuevo departamento. En la Granja Asilo "Presidente Trujillo", de varones, fué creada la plaza de Practicante; se suministró un equipo para deporte, y se organizó su Biblioteca con 150 libros de lectura escogidos para los estudios y el recreo intelectual de los asilados.

NUEVOS DISTRITOS SANITARIOS PROVINCIALES

En el 1943 aumentaron a dieciocho los Distritos Sanitarios en que se divide la República, con motivo de las dos nuevas provincias, San Rafael y Bahoruco, creadas por virtud de la Ley que hube de recomendaros, para llevar adelante mi patriótico designio de dominicanizar la región fronteriza.

De la organización de los servicios sanitarios y de asistencia pública, correspondientes a la Provincia San Rafael, nos habíamos ocupado con la debida antelación y así fué posible tener las oficinas, los equipos, y el personal correspondientes listos para funcionar desde el día primero del año 1943 en que fué oficialmente inaugurada esa nueva provincia en su sede de Elías Piña.

El 16 de mayo del mismo año, día de la inauguración de la Provincia Bahoruco, fueron instaladas en sus respectivos puestos las autoridades sanitarias en Neyba y en las comunes de La Descubierta, Tamayo y Duvergé. En Neyba se abrió la Oficina Sanitaria Provincial correspondiente con un Dispensario Médico anexo a la misma; en La Descubierta fué puesto al frente del Dispensario Médico de aquella común un Médico Inspector Sanitario; a la común de Tamayo se le envió provisionalmente un Inspector Sanitario que luego fué sustituido por un Médico graduado; para la común de Duvergé fué designado un Inspector Sanitario que presta servicios como Practicante de Brigada Sanitaria; y posteriormente en el mismo año 1943, fué creado el cargo de Médico Inspector Sanitario para el Distrito Municipal de Jimaní, perteneciente a la común de La Descubierta.

Pláceme consignar en esta oportunidad, que se ha dado esmerada atención a todo asunto relacionado con la salud y el bienestar de los habitantes de las provincias

fronterizas, en correspondencia con mis medidas para poblarlas y dominicanizarlas.

AVANCES DE LA LEGISLACION SANITARIA

En el año 1943 entraron en vigencia nuevas leyes, decretos y reglamentos oficiales relacionados con las funciones de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública. Entre los avances de la legislación dominicana, que aumenta las atenciones de este organismo, mencionaré los que más importan al bienestar general por ser medidas permanentes de organización sanitaria:

Vigencia del Certificado Pre-Nupcial de Salud: El 11 de febrero del 1943 entró en vigor la Ley No. 116, del año 1942, que ha instituido en la República el Certificado Pre-Nupcial de Salud para impedir el contagio entre cónyuges y para favorecer la procreación de hijos libres de taras y enfermedades hereditarias. Con el fin de facilitar el cumplimiento de esta nueva ley, cuya efectividad es trascendental, fueron dictadas disposiciones oportunas que permiten a los contrayentes de la clase pobre obtener gratuitamente, en los hospitales del Estado o por medio de los Médicos Sanitarios, los exámenes clínicos y el correspondiente certificado que resulte de dichos exámenes. Gracias a estas previsoras disposiciones, que se apoyan en el artículo 4 de la mencionada ley, ésta se ha venido cumpliendo con regularidad y sin que haya causado entorpecimientos en las gestiones de carácter legal que preceden a la celebración del matrimonio.

Aumento del periodo de pasantía de médicos recién graduados: Por la Ley No. 304, del 27 de mayo del 1943, ha sido modificada la Ley No. 617 del año 1941 en el sentido de que los médicos recién graduados en la Universidad de Santo Domingo deberán prestar un

año de servicio, como período de pasantía, en las comunas, distritos municipales y secciones rurales de más de mil habitantes, donde no esté ya ejerciendo un Médico.

Creación de Centrales Lecheras: En el mes de junio dispuse, por Decreto No. 1224, el establecimiento de una Central Lechera en toda población de la República incluída en la Clase E del Código de Procedimiento Sanitario. Por medio de este centro de distribución, que ya funciona en la Capital de la República, ha sido puesto bajo el control de la higiene, de conformidad con las disposiciones del mencionado Código, un alimento de primera necesidad cuya adulteración constituía un problema crónico de salud pública en Ciudad Trujillo. La aplicación del mencionado decreto se hará extensiva a la ciudad de Santiago de los Caballeros, en 1944, cuando su población, que ya es de más de 40.000 habitantes, sea incluída en la Clase E mediante una Resolución Departamental, en cumplimiento del artículo 1 de la Ley No. 1459.

Proyecto de nuevo Código Sanitario de la República: El 5 de julio se instaló la Comisión Especial creada por mi Decreto No. 1242, para la revisión y unificación de las leyes y reglamentos sanitarios de la República. Esta Comisión, cuyos miembros son en su mayoría médicos de experiencia en los servicios sanitarios, terminó sus labores en diciembre y ha puesto en mis manos el correspondiente proyecto de Código Sanitario. En ese proyecto están contenidas las reformas que convienen para modernizar y perfeccionar los servicios sanitarios de la República, llevándolos a la altura de los progresos que ha realizado la higiene y la ciencia médica en el transcurso de esta Era de reconstrucción nacional.

CONGRESO MEDICO DOMINICANO DEL CENTENARIO.

ACTIVIDADES DE LA CLASE MEDICA

El 26 de julio dicté mi Decreto No. 1296 por el cual quedó creado el Comité Organizador del Congreso Médico Dominicano del Centenario, con encargo de convocar a los médicos del país para la magna demostración que efectuarán, en tributo a la Patria, durante las fiestas conmemorativas del primer siglo de la fundación de la República. Este Congreso de la clase médica dominicana, que en los últimos años se ha desarrollado en el número y la calidad de sus componentes, será una demostración elocuente del adelanto científico del país.

VISITA DEL DR. CUMMING

Doy fin al resumen de las actividades de este Departamento haciendo mención especial de la visita que hiciera por primera vez a la República el ilustre Dr. Hugh S. Cumming, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana de Washington, quien por mi invitación fué nuestro huésped de honor en marzo del 1943. La visita de tan eminente higienista, que cuenta más de cuatro lustros de servicio internacional, cooperando al mejoramiento sanitario de los países de la América, nos ha dado la satisfacción de oír sus justos conceptos en reconocimiento de los esfuerzos realizados durante la presente Era en pro de la salud y el bienestar de nuestro pueblo. La Universidad de Santo Domingo confirió al Dr. Cumming el título de Catedrático Honorario de la Facultad de Medicina, mientras yo tuve la satisfacción de imponerle la alta Condecoración de la Orden de Juan Pablo Duarte.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La administración de la Justicia ha gozado, como en todos los momentos de mi acción gubernativa, del más amplio y espontáneo concurso para el mejor y eficaz cumplimiento de su alta misión social.

ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES

La Ley de Organización Judicial ha sido modificada en interés del servicio de la Justicia, por medio de las leyes que a continuación se indican, y cuya simple enunciación basta para fijar sus loables alcances; Ley No. 298, reformatoria del artículo 48 de la Ley de Organización Judicial, para suplir los Jueces de Primera Instancia en caso de imposibilidad para el ejercicio de sus funciones por causa de inhibición, recusación, licencia o por cualquier otro motivo; Ley No. 417 que convierte en derechos fiscales los honorarios de los Secretarios del Servicio Judicial; Ley No. 325, para fijar la prestación de fianza a los Venduteros Públicos; Ley No. 199 que establece facilidades para la declaración de nacimientos; Ley No. 295 sobre Inscripción de Hipotecas y Gravámenes sobre Terrenos o Mejoras Registrados; Ley No. 255 acerca de la Expedición de Certificados de Vida y Costumbres; Ley No. 459 que dispone que las funciones de Director de Registro las ejercerán, en las Comunes no cabeceras de Provincias, los Secretarios de los Ayuntamientos; y la Ley No. 292 por la cual se dispone que por los actos instrumentados por las Oficialías del Estado Civil de las regiones fronterizas no se cobrará honorario alguno.

No quiero dejar de consignar aquí, por el alto espíritu de justicia en que fué inspirado, la institución por mi Decreto No. 1522 del "Día del Alcalde Pedáneo",

que debe celebrarse el 2 de julio de cada año en todo el territorio de la República, en reconocimiento y como estímulo de la meritoria labor de estos funcionarios.

LABORES DE LAS CORTES Y TRIBUNALES

Las labores rendidas por las Cortes y Tribunales del Orden Judicial han sido muy satisfactorias por su apreciable acrecentamiento según resulta de la comparación de los datos estadísticos del año actual y del año anterior. El aumento de los trabajos judiciales no ha tenido lugar precisamente, en materia penal, por el volumen de los asuntos sometidos a su conocimiento y decisión, por cuanto la cantidad de delitos no ha aumentado en el territorio de la República, sino porque dichos tribunales fallaron casi todos los asuntos al entrar en las vacaciones de navidades. Estas apreciaciones están afirmadas por las estadísticas de las labores judiciales que figuran en la Memoria general de la Procuraduría General de la República, que deposito para vuestro examen al mismo tiempo que este Mensaje.

Los expedientes civiles, comerciales y penales, formados con motivo de los recursos de casación interpuestos contra sentencias dictadas en última instancia por los Tribunales, enviados a la Procuraduría General de la República para fines de dictamen, fueron oportunamente devueltos a la Suprema Corte de Justicia con las opiniones correspondientes.

INDULTOS

En los días 27 de febrero, 16 de agosto y 23 de diciembre concedí la gracia del indulto a 51 presos que estaban cumpliendo condena en las cárceles de la República; y de otros que en uso de las facultades de que

estoy investido, indulté condicionalmente, algunos fueron reintegrados a la cárcel por orden de la Procuraduría General de la República por no haber cumplido las condiciones del referido indulto.

CONSTRUCCION DE LOCALES PARA CORTES Y TRIBUNALES

El presente año ha sido notable por la construcción de edificios para la Justicia.

Fué ocupada la Casa de Justicia en Elías Piña por el Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Rafael. Esta hermosa obra, además de proveer de cómodo alojamiento a las referidas oficinas judiciales, contribuye al ornato de aquella ciudad.

PALACIO DE JUSTICIA EN CIUDAD TRUJILLO

Una de las más bellas obras de embellecimiento de Ciudad Trujillo será indudablemente la del Palacio de Justicia, cuya construcción será terminada a mediados del año 1944. En dicho Palacio serán convenientemente alojadas la Suprema Corte de Justicia, la Procuraduría General de la República, la Corte de Apelación de Santo Domingo y la Procuraduría General de dicha Corte, las Cámaras que componen el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo con la Procuraduría Fiscal y los Juzgados de Instrucción, el Tribunal de Tierras con todas sus dependencias, la dirección General de los Reformatorios y la Fiscalía Administrativa. Este hermoso edificio que tendrá tres plantas y cuyo costo es de \$420.000.00, espero inaugurarle a mediados del año 1944.

PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

Los planos y presupuestos para la construcción de

un Palacio de Justicia en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, están siendo preparados para el alojamiento de las oficinas de la Corte y Tribunales de aquel Distrito Judicial, incluyendo algunas Alcaldías, Tribunal de Tierras y algunas oficinas dependientes de la Justicia. Este edificio, además de enaltecer a la institución judicial de Santiago será también una construcción digna del ornato público de dicha ciudad.

EDIFICIO PARA LA CORTE DE APELACION DE SAN CRISTOBAL

Al edificio donde funciona la Corte de Apelación de San Cristóbal, la cual está allí instalada de un modo conveniente y apropiado para las funciones judiciales, he dispuesto hacerle algunas innovaciones y ampliarlo con la construcción de otros edificios adyacentes, a un costo de \$63.000.00, estableciendo así un Palacio de Justicia en la Benemérita Ciudad de San Cristóbal.

CASA DE JUSTICIA EN DAJABON

También se están preparando los planos y presupuestos para la construcción de una Casa de Justicia en Dajabón que, como su semejante a la construída ya en Elías Piña, tendrá todas las comodidades necesarias para un buen funcionamiento de las oficinas judiciales del Distrito Judicial de Libertador, y constituirá, además, un señalado ornato para la ciudad de Dajabón.

CASA DE JUSTICIA DE NEYBA

Se ha dado comienzo a la Casa de Justicia de Neiba para las oficinas judiciales del Distrito Judicial del Bahoruco.

El Poder Ejecutivo tiene en proyecto la construcción de locales apropiados para el alojamiento de las Alcaldías de las Comunes y Distritos Municipales fronterizos, con anexos de cárceles para los presos condenados por dichas Alcaldías, facilitando de este modo la ejecución de las sentencias impuestas con lo cual se obtendrá una evidente economía en los gastos de transporte de presos y sus custodias.

CONSTRUCCION DE CARCELES

Continuando mis decididos esfuerzos para el mejoramiento del sistema carcelario del país, he ordenado la construcción de varias cárceles, edificadas de acuerdo con el sistema moderno para esos establecimientos penales, entre los cuales se cuentan: la cárcel provincial de Elías Piña con capacidad para 108 reclusos y los departamentos necesarios para la seguridad e higiene de los presos y de sus vigilantes y guardianes; la cárcel modelo de la ciudad de San Cristóbal en vías de terminación, edificada de acuerdo con el sistema más avanzado en la construcción de establecimientos penales; la cárcel provincial de Dajabón; la cárcel provincial de Neiba, y, las cárceles anexas a las Alcaldías fronterizas a las cuales ya he hecho referencia.

REFORMATORIOS DE MENORES

La atención prestada por el Poder Ejecutivo a los Reformatorios para Menores ha sido de gran valor en el mejoramiento de dichas instituciones.

La confección de trajes y zapatos para sus propias necesidades y para los presos de las Cárceles del país,

así como los camastros y todo el ajuar de cama para estos últimos, realizada por los Reformatorios, ha tenido como consecuencia la reducción en el costo de suministro de dichos artículos y a la vez, la instrucción de los internados que se preparan para la adquisición de un oficio que los hará útiles a la sociedad cuando sean devueltos a ella, moviendo su espíritu en el interés del provecho personal honradamente adquirido con el estímulo de la retribución que, en la ejecución de esos trabajos, reciben del Estado.

COLONIA JUVENIL "RHADAMES"

Con el pensamiento puesto en la obra de dominicanización de las regiones fronterizas, he ordenado la creación de una Colonia Juvenil Agrícola en Elías Piña, que representa la implantación de un nuevo tipo de Reformatorio. En dicho establecimiento serán internados los reclusos que por su edad, salud y otras condiciones puedan dedicarse a las labores agrícolas, en la cual podrían convertirse en propietarios de las parcelas que se les ha ya señalado para sus labranzas.

ESTADO CIVIL

Uno de los servicios públicos que ha recibido la mejor atención del Poder Ejecutivo es el del estado civil. El funcionamiento de las oficinas del Estado Civil ha merecido igualmente de las autoridades judiciales la más activa y cuidadosa vigilancia para asegurar su organización, funcionamiento y disciplina.

COMISION REVISORA DE CODIGOS NACIONALES

Durante el año han continuado sus labores las tres comisiones nombradas por el Poder Ejecutivo para exa-

minar y revisar los proyectos de Código Civil, Código de Procedimiento Civil, Código de Comercio, Código Penal, Código de Procedimiento Criminal y la Ley de Registro de Tierras.

El proyecto del Código Civil ha sido ya terminado y entregado a la comisión correspondiente para su estudio y revisión.

COMISION DE ENLACE ENTRE EL GOBIERNO Y EL
ARZOBISPADO DE SANTO DOMINGO

La Comisión de Enlace entre el Gobierno y el Arzobispado de Santo Domingo —representante de la Iglesia Católica, Apostólica Romana—, creada por mi Decreto No. 286 del 3 de octubre de 1942, ha celebrado durante el año varias reuniones para satisfacer las actividades que le están confiadas.

HONORABLES SENADORES Y DIPUTADOS:

Os saludo lleno de patriótica emoción y, en vosotros, a todos los dominicanos, en este día que marca para la República el término de una centuria de vida, afanosa y dura en los comienzos; conturbada, después, por innúmeras vicisitudes; feliz ahora por la seguridad que tiene de su glorioso destino y heroica siempre, con un heroísmo que se traduce en permanente vocación de sacrificio por la conservación de su cultura, de su patrimonio histórico y de su libertad.

Y al rendiros cuenta de la labor realizada en el curso del año 1943 —labor cuyos resultados no tienen precedentes en nuestra historia—, lo hago henchido de confianza en el porvenir y convencido de que el año con que hoy se inicia un nuevo siglo de vida independiente será de reafirmación y de superación en nuestro progreso integral, de fe robustecida en los ideales que sustentaron los fundadores de la nacionalidad, y de victoria definitiva para aquellas naciones que, como la nuestra, están luchando denodadamente por asegurar al mundo entero los beneficios de una paz basada en la armonía internacional y en el respeto irrestricto a la dignidad humana.

Dios, Patria y Libertad.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Ciudad Trujillo, 27 de Febrero de 1944.

ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTE LI-
 BRO EN LOS TALLERES TIPOGRÁ-
 FICOS DE VIRGILIO MONTALVO,
 EN CIUDAD TRUJILLO, REPÚBLICA
 DOMINICANA, EL DÍA 2 DE DI-
 CIEMBRE DE MCMXLVI.



T8

AC